



INFORME ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES (IIN)

| | |
|--|----|
| 1. Introducción | 2 |
| 2. Modelo de Gestión..... | 2 |
| 3. Fortalecimiento Institucional y actividades de la Dirección General..... | 4 |
| 3.1. Informe Anual a la Asamblea General | 4 |
| 3.2. Relacionamiento con el Consejo Directivo | 6 |
| 3.3. Foros Políticos y Técnicos..... | 10 |
| 4. Acciones realizadas en el marco de las Áreas de Trabajo del IIN | 14 |
| 4.1. Área de Promoción y Protección de los Derechos | 14 |
| 4.2. Área Jurídica..... | 19 |
| 4.3. Área de Comunicación e Información..... | 26 |
| 5. Proyectos Específicos | 27 |
| 5.1. Acuerdo firmado entre la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) para la Promoción y Protección de los Derechos de Los Niños y los Adolescentes..... | 27 |
| 5.2. “Programa de Promoción y Defensa de Derechos Humanos de los Niños y Adolescentes de las Américas” – Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo | 31 |
| 6. Capacitación Virtual | 39 |
| 7. Presencia del IIN en la Región | 42 |
| 8. Informe de avance financiero | 44 |
| 8.1. Fondo Regular | 44 |
| 8.2. Fondos Específicos | 44 |



1. Introducción

La Dirección General del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) se complace en presentar su Informe Anual de actividades, para la consideración de los Estados Miembros durante la 43ª Asamblea General, en el marco de las celebraciones realizadas en el 85º Aniversario del Instituto.

Durante estos 85 años de vida, el Instituto ha sido testigo de transformaciones sociales y políticas que forman parte de la historia de la Región y como parte de ellos, las diferentes concepciones de la niñez y de las políticas públicas dirigidas hacia ella. En las últimas décadas, las acciones del IIN han incorporado como referencias centrales la Carta Democrática Interamericana y la Convención sobre los Derechos del Niño. Estos instrumentos internacionales dan cuenta de los consensos de la comunidad internacional en el ámbito de la niñez y adolescencia.

Como organismo de la OEA, la Carta Democrática Interamericana, manifiesta la relación existente entre la democracia y la promoción de los Derechos Humanos. En ella se expresa el ideario de “consolidar en este Continente, dentro del marco de las instituciones democráticas, un régimen de libertad individual y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre”.

Siendo el referente regional de promoción y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, encontramos en la Convención sobre los Derechos del Niño, un importante paso que ha dado la humanidad, y los gobiernos del mundo, introduciendo una modificación radical en la forma de concebir a la niñez y el lugar de los niños, niñas y adolescentes en la sociedad. Los niños y niñas adquieren la calidad de sujetos de derecho y, como tales personas a ser consideradas y respetadas en su singularidad. Esto no solo tiene consecuencias jurídicas, sino que éticas y políticas.

Desde su fundación el 9 de junio de 1927, y gracias al impulso que el pediatra uruguayo Dr. Luis Morquio dio a la creación de una instancia regional unificada de acción y reflexión en torno a la niñez y la adolescencia, el qué hacer del Instituto se ha concentrado en la búsqueda de consensos y compromisos de los gobiernos en colocar a la niñez y adolescencia como una prioridad nacional. Igualmente, desde los primeros años de vida institucional, el IIN tiene su sede en la República Oriental del Uruguay gracias a la generosidad y compromiso del Estado uruguayo con la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes de las Américas.

2. Modelo de Gestión

En el marco de la estructura actual del Instituto, y de operación de sus diversas instancias técnicas alineándolas en torno a tres Áreas de trabajo, que son supervisadas por la Dirección de Áreas y Proyectos. Dichas Áreas son: Promoción y Protección de Derechos, Jurídica y Comunicación e Información. Éstas cuentan a su vez con asistentes técnicos y en función de los proyectos que cuentan con fondos específicos que ejecuta el IIN; asimismo se contratan consultores de apoyo que acompañan el desarrollo de las tareas y los productos específicos.

Esta organización permite contar con una plataforma técnica y operativa que ha dado sustento y continuidad a la asistencia técnica y acompañamiento a los Estados en el desarrollo de los distintos ámbitos establecidos en el Plan de Acción 2011- 2015.

Esta estructura, se ha visto fortalecida con un Modelo de Gestión para el seguimiento del Plan de Acción 2011 – 2015, que responde a la iniciativa del Consejo Directivo de contar con una gestión en la



que los Estados puedan tener una participación más activa; componente esencial para el cumplimiento de los productos y las metas que se establecen en el Plan de Acción 2011-2015.

Grupos de Trabajo

Existen tres Grupos de trabajo específicos correspondiente a cada una de las 3 líneas prioritarias del Plan de Acción, en la que participan los Estados que decidieron voluntariamente integrarse a las mismas: Cada uno de estos Grupos de Trabajo, es coordinado por una de las áreas del IIN que a su vez están bajo la coordinación de la Dirección de Áreas y Proyectos y de la Dirección General. A la fecha los Grupos de Trabajo, se encuentran integrados de la siguiente manera:

Desastres naturales

Estados integrantes:

- Brasil
- Canadá
- Haití
- Honduras
- Panamá

Responsabilidad penal

adolescente

Estados integrantes:

- 1- Antigua y Barbuda
- 2- Argentina
- 3- Brasil
- 4- Chile
- 5- Ecuador
- 6- El Salvador
- 7- Guatemala
- 8- Honduras
- 9- México
- 10- Panamá
- 11- Paraguay
- 12- Perú

Primera infancia

Estados integrantes:

- 1- Argentina
- 2- Brasil
- 3- Colombia
- 4- Costa Rica
- 5- Estados Unidos
- 6- Guatemala
- 7- Haití
- 8- Honduras
- 9- México
- 10- Panamá
- 11- Paraguay
- 12- Surinam
- 13- Uruguay





Los Grupos de Trabajo han venido desarrollando su acompañamiento a la implementación del Plan de Acción, mediante la determinación y ejecución de una agenda de trabajo anual. Los resultados logrados se ven reflejados en las secciones del informe referidas a cada área.

3. Fortalecimiento Institucional y actividades de la Dirección General

El IIN consciente de que la responsabilidad de dar cumplimiento a los derechos de las niñas, niños y adolescentes requiere de una activa participación conjunta con los Estados miembros y los diversos actores que intervienen en cada punto de la región, participó en diversas reuniones y eventos de trascendencia regional e internacional y se organizaron reuniones y talleres regionales. Asimismo, se mantuvieron reuniones de trabajo en la Sede institucional, sita en Montevideo, con representantes gubernamentales de los Estados Miembros, representantes de organismos internacionales y de organizaciones de la sociedad civil.

3.1. Informe Anual a la Asamblea General

El 20 de marzo de 2012, en cumplimiento a la normativa correspondiente, la Directora General del IIN, Mtra. María Dolores Aguilar, presentó ante la Comisión General del Consejo Permanente de la OEA, presidida en ese momento por el Excelentísimo Embajador Duly Brutus (Haití), el **Informe Anual del IIN a la 42ª Asamblea General de la OEA (CP/doc.4692/12)**, previo al cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

El Informe de Gestión 2011 del IIN fue recibido con sumo beneplácito por los Estados Miembros, que manifestaron a la Directora General su apoyo y reconocimiento. A continuación, citamos los aspectos más significativos señalados por los Estados que intervinieron.

El primer Estado en tomar la palabra luego de la exposición de la Directora General del IIN fue **Uruguay**, destacando en primer lugar los positivos resultados alcanzados en el marco de la 86ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del IIN, realizada en septiembre de 2011. A su vez, Uruguay resaltó la conformación del Grupo de Trabajo “en cuyo ámbito se han definido los lineamientos estratégicos y las metodologías innovadoras en el funcionamiento del IIN”. Asimismo, celebró los avances producidos en la consolidación y profundización del Programa Interamericano para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial, Tráfico Ilícito y Trata de Niños Niñas y Adolescentes, expresando su satisfacción por la aprobación del Plan de Acción 2011-2015, en el que se da continuidad a las actividades del mencionado Programa. En esta línea, el Estado de Uruguay destacó la importancia de la relaciones de cooperación que el IIN mantiene con las comisiones nacionales contra la ESCNNA de los distintos Estados del Sistema.

La intervención de Uruguay fue sucedida por la del Estado de **Colombia**, que, luego de felicitar al Instituto por su aniversario número 85, señaló tres aspectos fundamentales en relación al Informe de Gestión, a saber: 1) la construcción del Plan de Acción 2011-2015, subrayando especialmente la importancia de que fue el resultado de un proceso “altamente participativo de concertación y consensuado, conforme a las necesidades de los países en sus diferentes enfoques regionales”; 2) el Proyecto Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Sistema Interamericano, financiado por la Agencia Canadiense de Cooperación Internacional (ACDI) y del que Colombia forma parte como país beneficiario, representando “un esfuerzo por fortalecer



los diálogos con los Estados y concretizar un conjunto de lineamientos que impulsan la garantía de este hecho mediante el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones nacionales para conocer y generar mecanismos de defensa y promoción de los derechos de la niñez, así como para fortalecer sus políticas públicas, legislación y sistema de seguimiento y monitoreo de derechos”; 3) la necesidad de seguir apoyando, a través del mantenimiento del presupuesto y con la consecución de fondos específicos, la implementación de las líneas de acción definidas en el Plan, en el entendido de que, aunque los recursos hayan disminuido significativamente, “hay una imperiosa necesidad de aumentar el impacto de la ayuda”. Finalmente, el Estado de Colombia felicitó a la Directora General del IIN por el Informe y expresó su continuo respaldo en la labor que desarrolla junto a su equipo.

Reiterando su compromiso con la institución, el Estado de **Ecuador** también felicitó al IIN por su 85 aniversario y expresó su complacencia por las acciones contenidas en el Plan de Acción 2011-2015, al que describió como “una herramienta de trabajo que permitirá una actuación más coordinada y más planificada entre los Estados y el instituto”. Además, Ecuador destacó la cooperación permanente que el IIN mantiene con la OEA, haciendo hincapié en los avances obtenidos con la red de cooperación jurídica hemisférica en materia de derecho de familia y niñez. Finalmente, señaló su reconocimiento a los avances obtenidos en el marco del Programa Interamericano para la Prevención y la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial, Tráfico Ilícito y Trata de Niños Niñas y Adolescentes.

El Estado de **México** ofreció sus apreciaciones luego del de Ecuador, expresando que el Informe de Gestión “refleja el arduo y comprometido trabajo que año con año lleva a cabo el Instituto bajo su atinada dirección”, y mencionando especialmente el trabajo desarrollado en materia de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes no Acompañados, así como la implementación del Programa Interamericano para la Prevención y la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial, Tráfico Ilícito y Trata de Niños Niñas y Adolescentes: “en ese sentido, el Gobierno de México desea hacer patente su apoyo y compromiso con la encomiable labor que lleva a cabo el Instituto, y su disposición para contribuir al diseño e implementación de políticas de acciones destinadas a abordar estas problemáticas”.

Por su parte, el Estado de **Venezuela** se refirió al IIN como una institución “que tiene sobre sus hombros una gran responsabilidad porque mucho de la gestión y las acciones que emprendan, están dirigidas a ese sector de la población que definitivamente va a ser el gran responsable, o que tiene la gran responsabilidad de transformar muchas de las carencias que tenemos en nuestras sociedades”. A su vez, la delegación venezolana expresó su interés por motivar al Instituto para que siga avanzando, al tiempo que felicitó a la Directora General por el Informe de Gestión presentado.

El Estado de **Canadá** se sumó a las felicitaciones por el 85 aniversario del IIN e indicó que el Plan de Acción 2011 – 2015 “representa una herramienta de trabajo que permitirá desarrollar acciones más coordinadas entre los Estados”, y cuyo impacto será de gran importancia y significado en la mejora de la labor que el Instituto desarrolla en materia de Atención a los Niños en Situaciones de Desastre y de Emergencia, Justicia Juvenil y la construcción de las políticas para la protección de los



derechos de los niños, niñas y adolescentes. Canadá se enorgullece de participar en estas iniciativas y establecer prioridades. Finalmente, Canadá expresó su reconocimiento y apoyo al trabajo desarrollado por la Directora General y su equipo.

Por último, el Estado de **Jamaica** se mostró complacido con el trabajo realizado por el IIN, felicitando a la Directora General y a todo su equipo por los proyectos y programas llevados a cabo a favor de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y por el aniversario de la institución. Con referencia al Proyecto Protección y Promoción de los Derechos de los Niños Niñas y Adolescentes en el Sistema Interamericano, Jamaica expresó su agradecimiento y satisfacción “con la exitosa implementación del proyecto, el cual tiene como objetivos la defensa y promoción de los derechos de los niños, fortaleciendo políticas públicas, legislaciones y estrategias de comunicación”.

La Directora General del IIN, agradeció a todos los Estados sus positivas y estimulantes apreciaciones.

Al cierre de la sesión de la Comisión General del CP, el Excelentísimo Presidente, Emb. Duly Brutus, se dirigió a la Directora General del IIN para felicitarla por el 85 aniversario de la institución.

3.2. Relacionamiento con el Consejo Directivo

Como se mencionó anteriormente, a partir de la 86ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo, gracias a la iniciativa de los Estados miembros del Consejo, el año 2012 inició con un nuevo Modelo de Gestión institucional, en el que los Estados, a través de enlaces técnicos, tienen mayor participación en la coordinación de las actividades del IIN. Este marco de trabajo, ha fortalecido el relacionamiento de la Dirección General del IIN con los Estados Miembros, teniendo los Estados una mayor participación en la construcción de la agenda de trabajo del IIN.

Cabe destacar así mismo, las siguientes acciones realizadas por el IIN en el marco del fortalecimiento de su relacionamiento con los Estados Miembros:

Comisiones y Grupos de Trabajo

El Consejo Directivo del Instituto aprobó, mediante Resolución CD/RES. 07 (85-R/10), la conformación de un Grupo de Trabajo para apoyar a la Dirección General en la tarea de elaborar el Plan de Acción para el período 2011-2015.

En el marco de la Resolución CD/RES.04 (86-R/11) – Plan de Acción 2011 – 2015, IIN, aprobada en la 86ª reunión ordinaria del Consejo Directivo se resuelve aprobar el plan de acción 2011-2015 y se insta a los Estados Miembros a contribuir en la ejecución de este plan de acción. En ese marco, se propone un modelo de gestión que acompaña al Plan de acción para la implementación y acompañamiento en el desarrollo de este plan.

A partir de estas relaciones es que se pretende continuar y fortalecer la estrategia de gestión compartida entre el IIN y los Estados, expresado especialmente en la corresponsabilidad entre el IIN y los Estados en el logro de los resultados planteados en este Plan de Acción. Ciertamente una de las acciones importantes dice relación con el disponer de los recursos necesarios para el



desarrollo de los productos y actividades establecidas en el Plan con miras a lograr los resultados relacionados con el fortalecimiento de las capacidades de los Estados para la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En ese marco, en la 87ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del IIN (Costa Rica, sept. 2012), se decidió conformar una Comisión de Búsqueda de Fondos integrada por los Estados de: Antigua y Barbuda, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Panamá y Uruguay. Considerando el complejo escenario económico internacional y las restricciones presupuestarias de la propia Organización como de las fuentes regulares de financiamiento de los proyectos específicos que el IIN ha ejecutado en el período 2009 – 2012.

Los objetivos de esta Comisión son:

- Fortalecer la corresponsabilidad de los Estados y el IIN en el marco de la misión institucional en favor de la niñez y adolescencia de las Américas.
- Apoyar al IIN en la búsqueda de financiamiento para la fase de implementación de las líneas de acción establecidas en el Plan de Acción 2011-2015.

Acciones en el marco del 85 aniversario del IIN

El viernes 8 de junio tuvo lugar la **conmemoración del Octogésimo quinto Aniversario del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) en su Sede en Montevideo, Uruguay.**

El evento contó con la presencia del Director de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, Lic. Federico Perazza, del Sr. Representante de Uruguay ante la OEA Emb. Milton Romani, del Sr. Embajador John Biehl del Río Representante de la OEA en Uruguay, de la Sra. Presidenta del Consejo Directivo del IIN Gloria Lozano y la Sra. Dolores Aguilar, Directora General del IIN.

Asimismo, nos acompañaron representantes de los organismos del Sistema Interamericano tales como la Sra. Representante del BID en Uruguay Tracy A. Betts, el representante de la OPS en Uruguay, Sr. Eduardo Levcovitz, la representante del IIDH, Sra. Soledad García. Así como, autoridades del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) encabezado por su Presidente el Sr. Javier Salsamendi, la distinguida Sra. Belela Herrera, exfuncionaria del Ministerio de Relaciones exteriores, el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay e integrante de la Red de Jueces de Infancia MERCOSUR, Dr. Ricardo Pérez Manrique, miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en el país y representantes de Organismos nacionales e internacionales.

La ocasión fue propicia para que el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza se dirigiera a los presentes a través de un video, con especial dedicación a los Estados Miembros del Consejo Directivo del IIN, a la Sra. Presidenta de su Consejo Directivo Gloria Lozano, a las autoridades de la OEA en Uruguay, y a la Dirección General del Instituto. En su mensaje envió un cálido saludo al Instituto por su aniversario, destacando sus logros y reconocida trayectoria. En el mismo destacó especialmente la satisfactoria evolución en el tratamiento de las temáticas referentes a la niñez y la adolescencia en las Américas desde una perspectiva integral. Así como también subrayó los aportes del IIN y los Congresos Panamericanos del Niño en la construcción de una agenda regional de compromisos a favor de los derechos de la niñez y la adolescencia.

INSTITUTO INTERAMERICA DEL NIÑO

Av. 8 de Octubre 2904 Montevideo (11600) Uruguay

+ 598 24872150 iin@iinoea.org www.iinoea.org



Posteriormente se dirigió a los presentes la Sra. Directora General del Instituto, destacando los orígenes y desarrollo del Instituto. Asimismo, como representante del Estado Uruguayo el Sr. Director de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de Cancillería de Uruguay, Embajador Federico Perazza quien señala la trascendencia de este aniversario para los Estados. Por su parte, la Sra. Gloria Lozano de Díaz, Presidenta del Consejo Directivo del IIN se refirió, entre otros asuntos, a la visión y colaboración de los Estados Miembros con el Instituto. Finalmente, se dirigió a los presentes el Sr. Representante de la OEA en Uruguay, Embajador John Biehl del Río, quien a lo largo de su oratoria hizo especial énfasis en la importancia de la labor del pediatra uruguayo, Dr. Luis Morquio, para consolidar el nacimiento del Instituto.

Para conmemorar esta importante fecha, el IIN trabajó en un nuevo logotipo alusivo al aniversario, así como en la renovación de la imagen comunicacional del Instituto usando los muñequitos de los videos de los derechos que ha producido el IIN. Así mismo, se hizo un Boletín electrónico hablando de la historia del instituto, y que está disponible en:

<http://www.iin.oea.org/IIN2011//newsletter/boletin11/index.html>

87ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del IIN

Una vez aceptado por el Consejo Directivo el ofrecimiento de sede del Gobierno de Costa Rica, Resolución (CD/RES. 05 (86-R/11), la Dirección General inició las gestiones de coordinación en apoyo a la Representación de Costa Rica ante el Consejo Directivo, manteniéndose en permanente comunicación con la Presidencia y la Vicepresidencia del órgano.

Habiéndose convocado a los Estados Miembros el día 21 de junio, según lo que establece la normativa del Instituto se elevó el Temario Provisorio (CD/doc. 03/12.) para la consideración del Consejo Permanente de la OEA. Este importante órgano trató el tema durante su sesión ordinaria del día 1 de agosto del 2012 primera presidida por el Representante Permanente de Jamaica, Stephen Vasciannie. La consideración del Proyecto de Temario fue acogido por consenso de los Estados Miembros.

Participaron representantes de 24 Estados, a saber: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago y Uruguay.

La 87ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del IIN se llevó a cabo los días 27 y 28 de septiembre en la ciudad de San José, Costa Rica. Para el acto inaugural, el Consejo Directivo del IIN tuvo el honor de recibir a la Sra. Laura Chinchilla Miranda, Presidenta de la República de Costa Rica, quien en su discurso, reiteró los compromisos del Gobierno con la formación integral de niños y adolescentes, su seguridad, el respeto a sus derechos y subrayó la necesidad de combatir la inequidad y la violencia.



Sostuvo que la gente joven hace de América Latina la región más rica del mundo, con gran potencial de desarrollo y crecimiento sostenido, razón por la cual es importante el impulso a programas que permitan su buena formación temprana, como la Red de Cuido de Costa Rica.

En cuanto al tema central de la reunión, Responsabilidad Penal Adolescente – la Presidenta reflexionó sobre la vulnerabilidad de la niñez y la adolescencia en el acceso a una justicia, pronta y cumplida, adecuada a sus condiciones sociales y orientadas a su superación personal. Señaló la importancia de recuperar experiencias exitosas de otros países.

Por su parte, el Dr. Ricardo Domínguez, Asesor Operativo de la Secretaría General, quien asistió como representante del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, habló sobre la celebración del 85º Aniversario del IIN, mencionando la trascendencia del interés y la atención de los Estados por incidir en el ejercicio pleno y la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Hizo un llamado a ver el reposicionamiento del Instituto en los últimos años, en la forma de actuar y hacerse presente en la región, felicitando al Consejo Directivo por haber iniciado este proceso, y mencionando en particular su participación en el desarrollo del Plan de Acción 2011 – 2015. Reconoció la fortaleza del Consejo Directivo como la instancia de apoyo político y técnico en donde el IIN obtiene su singularidad y fortaleza, brindando interacción directa con los más altos niveles de decisión en los gobiernos del hemisferio.

Además del tema sobre Responsabilidad Penal Adolescente, en el marco de la 87ª Reunión del Consejo Directivo, se llevaron a cabo las elecciones de las nuevas autoridades del Consejo Directivo. La Presidencia estará ocupada por la Sra. Gloria Lozano de Díaz, Representante de Panamá; y la Sra. Zaira Navas, Representante de El Salvador, ostentará la Vice Presidencia. Las nuevas autoridades del Consejo Directivo dirigieron un mensaje, en el que coincidieron en la necesidad de sumar esfuerzos e iniciativas para el fortalecimiento del qué hacer del Instituto. Tanto la Sra. Lozano como la Sra. Navas, tendrán el honor de presidir el Consejo Directivo del IIN por los próximos dos años.

En el marco de esta reunión, y durante la segunda sesión plenaria, el Consejo Directivo compartió un espacio de celebración de los 85 años de fundación del Instituto, espacio en el que se compartieron las felicitaciones por el trabajo que realiza el IIN, así como buenos augurios para los retos por venir.

El día 28 de septiembre, los Estados Miembros del Consejo Directivo tuvieron la oportunidad de escuchar las experiencias de Chile, Costa Rica, Colombia y Guatemala en la aplicación de sanciones no privativas de la libertad, así como de compartir un espacio de diálogo el Dr. Carlos Tiffer y el Dr. Javier Llobet expertos en la materia de Justicia Penal Adolescente. En estos espacios, los Estados pudieron reflexionar e intercambiar aprendizajes sobre la temática de la responsabilidad penal adolescente.

Cabe destacar el arduo trabajo con la que sesionó el Consejo Directivo en esta 87ª Reunión Ordinaria, que concluyó con la aprobación por aclamación de la Resolución sobre Justicia Penal



Adolescente. Se aprobaron también resoluciones relativas al Programa Interamericano sobre Explotación Sexual, a la aprobación del informe anual de la Directora General, entre otras.

Finalmente, en la sesión de clausura contamos con la presencia del Canciller A.I de Costa Rica, Carlos Roverssi, quien en su mensaje aplaudió el trabajo que realizó el Consejo Directivo del IIN, y felicitó los esfuerzos que los Estados Miembros de la OEA llevan a cabo para el fortalecimiento de la promoción de los niños, niñas y adolescentes en las áreas prioritarias del Plan de Acción 2011 – 2015 del IIN.

3.3. Foros Políticos y Técnicos

Destacando el rol del Instituto en la Organización los Estados Americanos y con el propósito de reforzar la articulación con las distintas áreas se llevaron a cabo, entre otras, las acciones que se reseñan a continuación:

- *Oficinas de la OEA en los Estados Miembros.* Activa coordinación con la Oficina de la OEA en Uruguay, país sede del IIN y con las Oficinas de la OEA especialmente en aquellos Estados Miembros donde se ejecutaron Proyectos y se realizaron acciones de asistencia técnica, tales como Colombia a través de la Oficina de la MAPP, Guatemala, Jamaica, México, Panamá y Paraguay.
- *Departamento de Asuntos Internacionales/Secretaría de Relaciones Externas:* La coordinación y la información que el IIN ha enviado a este departamento sobre sus acciones y actividades, ha permitido que Países Observadores Permanentes ante la OEA realizaran aportes al IIN (Azerbaiyán y China), específicamente al Programa Interamericano de Explotación Sexual Comercial Infantil.
- *Coordinación con el PUICA/Departamento para la Gestión Pública Efectiva/Secretaría de Asuntos Políticos,* para conocer las acciones que están impulsando en Haití relativo al proceso de registro de identidad de los niños y niñas, el Instituto en el marco del Proyecto de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el Sistema Interamericano, realizado con fondos de la Agencia Canadiense de Cooperación Internacional ha trabajado en la materia de registro , información que se ampliara en el capítulo correspondiente.

El IIN co-organizó y/o participó también en los siguientes foros y reuniones:

- El IIN participó en el Primer Encuentro sobre Niñas, Niños y Adolescentes y los Medios de Comunicación Audiovisuales del MERCOSUR y Estados Asociados. Buenos Aires, Argentina (Marzo, 2012).

En esta actividad, el IIN tuvo la oportunidad de acercar a las autoridades de los Entes Rectores materiales recientes producidos por el IIN (Guía de medios, cortometraje “Vamos a encontrarnos” y los 11 videos sobre los derechos) con explicaciones pertinentes de los productos e invitación a seguirnos por la página y redes sociales, particularmente con los representantes de Chile, Argentina, Paraguay, Ecuador y Uruguay.

Fue oportuno estar en contacto con los referentes de comunicación de los Entes Rectores se evidencia el potencial indiscutible de generar una red de enlaces que permita de manera ejecutiva el intercambio de experiencias que potencien el accionar de cada uno. Evento Subregional de



Seguimiento al Estudio de las Naciones Unidas sobre Violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Kingston, Jamaica. Mayo 2012.

El ente rector de niñez y adolescencia en Jamaica, 'Child Development Agency' (CDA), presentó el Plan Nacional de Acción para una respuesta integral a la Infancia y la Violencia (NPACV) durante del evento Subregional de Seguimiento a las Recomendaciones del Estudio Mundial de Violencia contra los Niños.

El IIN, junto con el Grupo Intersectorial de Trabajo, coordinado por el 'Planning Institute of Jamaica' (PIOJ), con el apoyo de un equipo de especialistas de Jamaica, desarrolló una propuesta para la actualización del NPACV.

El evento fue asistido por la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Violencia contra la Niñez, Marta Santos Pais, la Ministra de Juventud y Cultura de Jamaica, la Sra. Lisa Hanna, 150 delegados de los Estados de CARICOM, representantes de la sociedad civil y varios adolescentes de la región.

El encuentro proporcionó una oportunidad para que los gobiernos de la región Caribeña examinaran críticamente los retos y obstáculos en el cumplimiento de las recomendaciones del Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2006. Durante el evento los participantes compartieron buenas prácticas y lecciones aprendidas y renovaron el compromiso para poner fin a la violencia contra los niños en la región.

- Encuentro Regional de Participación y Movilización "Promoción de la Participación de NNAJ en América Latina y Caribe". Ciudad de Panamá, Panamá. Organizado por la agencia Visión Mundial para todas sus redes latinoamericanas, se llevó a cabo el encuentro presencial de aprendizaje con el que se concluiría el proceso de formación a distancia acerca de la promoción y protección del derecho a participar de niños, niñas y adolescentes que se llevó a cabo desde inicios de abril pasado y que fue desarrollado por el IIN.
- XX Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones. Esta reunión se desarrolló del 16 al 19 de mayo, y el IIN participó en la relatoría sobre numeración y direccionamiento de telecomunicaciones respecto de la página web que está impulsando la CITEL con el objetivo de informar a niños y padres de familia sobre temas relacionados con la seguridad en Internet.
- La Directora General del IIN, Mtra. Dolores Aguilar participó en la Reunión Anual del Movimiento Mundial por la Infancia – Capítulo Latinoamericano y del Caribe (MMI- CLAC), que tuvo lugar en Ciudad de Panamá, entre el 17 y el 19 de abril de 2012.

En la Reunión Anual 2012, entre otros aspectos, se evaluaron las acciones implementadas por el MMI – CLAC en el marco de su plan estratégico 2009 – 2014, identificando actores involucrados y resultados obtenidos; se analizó la coyuntura actual a nivel internacional y regional de los temas de



niñez y adolescencia. A dicho Encuentro participó la Presidenta del Consejo Directivo de IIN la Sra. Gloria Lozano y Directora General del IIN, asistiendo representantes de UNICEF, Plan International, Save the Children Suecia, World Vision, Aldeas SOS, REDLAMYC, Global Infancia, DNI, y ACJ.

El MMI-CLAC, es una alianza estratégica de organismos internacionales y multilaterales, agencias, organizaciones de la sociedad civil, con cobertura regional en América Latina y el Caribe trabajando con y por los niños, niñas y adolescentes en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, siendo parte del Movimiento Mundial por la Infancia.

- Realización del III Encuentro Sub regional “Prevención, protección y restitución de derechos frente a la trata y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes” dentro del Programa Interamericano para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial Infantil, Tráfico ilícito y trata de niños, niñas y adolescentes. Dicho Encuentro se realizó en Asunción - Paraguay los días 30 y 31 de mayo del presente año. Fue organizado por el IIN en conjunto con la Secretaria Nacional de Niñez y Adolescencia de Paraguay y conto con apoyo de la Cooperación China y de la empresa Binacional de Itaipú.

Reunió a representantes de 8 Estados (Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Colombia, Perú, Paraguay y Uruguay). Participaron además representantes de organismos regionales y académicos. Un aspecto a destacar fue la participación de niños, niñas y adolescentes representantes de las organizaciones de Paraguay. La actividad se centró en el intercambio de experiencias, principalmente en el tema de las estrategias de restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata y explotación sexual. Se elaboró un Documento final del Encuentro al que se le dio amplia difusión. Las ponencias fueron editadas y publicadas bajo el título “Buenas Prácticas IV, disponibles (<http://www.annaobserva.org/>)

- Encuentro intergeneracional organizado por el PROPIA (Uruguay) con representantes del Estado de Colombia. El encuentro se realizó el 11 de setiembre y el IIN presenta los avances en materia de participación.
- El IIN, Participó de la III Reunión de Autoridades Nacionales en materia de Trata de Personas, llevada a cabo los días 15 y 16 de octubre de 2012 en la ciudad de Guatemala, Guatemala. El tema de la trata de la personas es un problema creciente en la región y es abordado por los Estados miembros mediante la implementación de legislaciones y programas de atención específicos a esta problemática. Uno de los grupos más vulnerables a ser víctimas de esta situación son los NNA, especialmente los que migran de manera irregular y los que son víctimas de explotación sexual o laboral. A nivel nacional, los Estados han adoptado planes nacionales e instancias de coordinación interinstitucional para abordar esta problemática. Asistieron 21 Estados miembros, a saber: Argentina, Barbados, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela.



- En representación del IIN, el Coordinador del Área de Promoción y Protección de los Derechos Sr. Víctor Giorgi, asistió al V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y adolescencia, celebrado en San Juan, Argentina entre el 15 y 20 de octubre de 2012.

El V Congreso fue convocado por las autoridades del Estado argentino a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Gobierno de San Juan. Participaron del mismo 10.000 personas provenientes de diversos países y de todo el territorio argentino.

13

El día 15 de octubre, previo a la apertura del Congreso, la Ministra de Desarrollo social Dra. Alicia Kirchner, el Gobernador de San Juan Jose Luis Gioja y el Director de la SENNIAF Dr. Gabriel Lerner recibió a los panelistas y conferencistas del Congreso, lo que permitió conversar acerca de las actividades que desarrolla el IIN y sus prioridades para el actual Plan de Acción.

La participación del IIN durante el V Congreso estuvo en las siguientes instancias:

- Panel: El papel de los Organismos Internacionales
 - Reunión de trabajo: La edad mínima de responsabilidad penal adolescente en el Mundo: situación y balance de los países en materia de regulación de la minoridad penal en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
 - Foro: Infancia indicadores e información.
- Reunión Movimiento Mundial – Montevideo, noviembre 2012

La reunión tuvo como propósito promover un espacio de encuentro para la evaluación de las actividades del segundo semestre del año, así como la planificación de las acciones en el marco del plan estratégico del MMI – CLAC, donde se definieron los pasos próximos para la siguiente reunión de directores de organismos a celebrarse en el año 2013.

El tema principal en el que actualmente se ocupa el MMI – CLAC es el seguimiento a las recomendaciones del Estudio Mundial de Violencia contra los Niños elaborado por Naciones Unidas, especialmente los numerales 1, 2 y 11 que la Representante Especial sobre Violencia del Secretario General de Naciones Unidas, Marta Santos Pais, ha destacado como los más relevantes. Para ello, desde la reunión de directivos del Movimiento celebrado en el año 2011 en la ciudad de Panamá, se siguen las líneas proyectadas dentro de un Plan de trabajo cuyo plazo abarca hasta el año 2014.

- Foro Internacional “Implementación de Prácticas Empresariales y de Derechos Humanos en la Industria Minera. Un enfoque hacia la prevención y erradicación del Trabajo Infantil” – Bogotá, diciembre 2012

Organizado por la OEA, The Trust for the Americas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la OIM. El foro buscó aumentar la visibilidad de la cuestión de las prácticas de Derechos Humanos en la Industria Minera, en particular en lo que respecta al trabajo infantil, en un momento en que el gobierno colombiano ha hecho de la Industria Minera una de sus principales locomotoras para el desarrollo ("locomotora minera").

El IIN compartió con los participantes el marco normativo internacional en materia de trabajo infantil; señalando y felicitando que Colombia tiene todas las condiciones para abordar de manera adecuada y pertinente este tema pues cuenta con una normativa alineada con los estándares

INSTITUTO INTERAMERICA DEL NIÑO

Av. 8 de Octubre 2904 Montevideo (11600) Uruguay

+ 598 24872150 iin@iinoea.org www.iinoea.org



internacionales y dispone de una estrategia nacional para el abordaje del trabajo infantil en la que participan los distintos sectores, incluido los trabajadores y el sector empresarial.

Reuniones de Trabajo realizadas en las oficinas del IIN

- 28 de mayo 2012 – Visita del Embajador Milton Romani – Representante Permanente de Uruguay ante la OEA y del Embajador John Biehl Representante de la Oficina de la OEA en Uruguay. Durante la jornada de trabajo, el Embajador Romani se reunió con las autoridades del Instituto para conocer los temas específicos y prioridades del Plan de Acción 2011-2015, considerando que el tema de la protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia es parte de las 4 líneas de trabajo que se propuso desarrollar en su nuevo cargo.

14

Posteriormente, conoció a todos los integrantes del equipo del IIN y visitó sus oficinas e instalaciones. El Embajador John Biehl, expresó su reconocimiento a la trayectoria de Milton Romani. A su vez, afirmó que mediante su nueva labor, el Uruguay apoyará la visibilidad del IIN en los diferentes espacios en los que se desenvolverá, y celebró el interés y la calidez con los que se dirigió al Instituto.

El IIN se sumó al compromiso del Emb. Romani, para aunar todos los esfuerzos posibles para ampliar la labor a favor de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la Región.

- El día 15 de agosto se realizó en la sede del IIN una reunión sobre posibles áreas de colaboración entre la Oficina Regional de la OIM y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de la OEA. Por parte de la OIM estuvo presente la Sra Alba Goycochea., responsable de la oficina nacional en Uruguay y Rosilyne Borland Especialista Regional de Derechos de los Migrantes y Grupos Vulnerables. Entre los temas tratados se destaca la posibilidad de coordinar acciones de formación de recursos humanos tomando como base la experiencia acumulada en este campo por ambos organismos y las áreas de interés común. También se acordó el intercambio de información y documentos elaborados así como la posibilidad de darle difusión a través de los correspondientes sitios.

4. Acciones realizadas en el marco de las Áreas de Trabajo del IIN

Al ser un organismo que trabaja de manera articulada a los Estados de la Región, el IIN brinda especial atención a los requerimientos de los Estados Miembros del Sistema Interamericano en las diferentes temáticas definidas en el Plan de Acción a través de las diferentes Áreas de trabajo. A continuación se presentan las acciones realizadas.

4.1. Área de Promoción y Protección de los Derechos

Primera Infancia

En relación al trabajo sobre Grupo de Trabajo sobre Primera Infancia, y en seguimiento a lo establecido en el Plan de Acción 2011 - 2015, se han tomado algunos parámetros básicos sobre las condiciones de los niños/as en la Región, y encontramos que el porcentaje de niños, niñas y adolescentes sobre el total de población de los Estados fluctúa entre el 30 y el 55%; y el porcentaje



de niños y niñas de 0 a 6 años en relación a la población total fluctúa entre 9 y 21%. Estos números muestran, más allá de las variaciones de la realidad de cada Estado, la magnitud del sector de la población al cual hacemos referencia, lo que refuerza la importancia de abordar de forma sostenible y sustentable a través de políticas públicas integrales a los niños y niñas.

En la misma dirección, y a través de la coordinación del Grupo de Trabajo por el Área de Promoción y Protección de los Derechos, como resultado del proceso de consulta realizado con los Estados para la definición de las acciones a impulsar a través del Plan de Acción 2011 - 2015, se destaca la necesidad de contar con instrumentos que aporten a la implementación y/o el fortalecimiento de un modelo de gestión para desarrollar una política integral hacia la primera infancia. Por otra parte, se está trabajando también en la construcción y/o mejora de un sistema de monitoreo y gestión de la información en esta franja etaria. En este marco el Grupo de Trabajo acordó trabajar en la construcción de 2 productos concretos, a saber:

- **Un documento de lineamientos técnicos relativos a la articulación de las Políticas de protección integral a la primera infancia** Dicho documento parte del análisis de las experiencias desarrolladas en la región y aporta respuestas a un conjunto de interrogantes que han sido planteadas por los Estados en distintos espacios, relacionadas con:
 - o ¿Cuáles son los lineamientos y/o arreglos institucionales más idóneos para la implementación de la políticas integrales?,
 - o ¿Qué elementos se deben considerar para la eficiente articulación de las prestaciones entre sectores y niveles de gobierno?
 - o ¿Que nos enseñan las experiencias acerca de la articulación de los servicios a través de los ciclos de vida (Rutas de protección)?.
 - o ¿Cuáles son las mejores experiencias en cuanto a la relación Estado - Sociedad Civil en las políticas de primera Infancia?
 - o ¿Existen experiencias en que las acciones sobre los niños se articulen con acciones sistemáticas de fortalecimiento de las capacidades de las familias y adultos del entorno? ¿Qué lugar se da a los padres en estos procesos?

- El segundo producto es un **Menú Básico de Indicadores para monitoreo acordes a la perspectiva de derechos** y a los compromisos internacionales elaborado, validado y difundido. Cuando hablamos de menú básico nos referimos a un conjunto de indicadores que den cuenta de las Observaciones realizadas por el Comité de Derechos del Niño que se reiteran a nivel de la región, y otros compromisos internacionales contraídos. Dicho menú deberá ser trabajado en cada Estado adecuándolo a sus prioridades y a la información que se genera. Este producto incluye criterios y lineamientos para la implementación y la gestión de información.

Participación

A partir de los compromisos asumidos en el marco del XX Congreso Panamericano se han fortalecido los diálogos con los Estados para concretizar un conjunto de lineamientos que impulsan la garantía de este derecho. Se ha creado y sostenido una red de enlaces técnicos, con quienes se ha venido trabajando los distintos productos que se han desarrollado en esta línea y se ha



implementado la formación de recursos humanos en el tema de participación, que se reporta en el punto correspondiente a cursos virtuales.

[Página Web “Nuestra voz a Colores” - http://nuestravozacolors.org/.](http://nuestravozacolors.org/)

En el marco del Primer Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes, el IIN mantiene en funcionamiento la página web <http://nuestravozacolors.org/>. Este es un sitio web bilingüe (español/inglés) destinado a promover el intercambio de experiencias en materia de participación de la niñez y la adolescencia. En su versión renovada (2011) cuenta con un espacio virtual interactivo de comunicación e intercambio entre niños, niñas y adolescentes, y adultos involucrados en la promoción de este derecho. En el proceso de construcción de esta nueva propuesta se recogieron opiniones y sugerencias de los niños, niñas y adolescentes en una nueva propuesta que, además, incluye una cuenta de Facebook y un canal Youtube.

16

El sitio contiene novedades sobre temas relacionadas con el quehacer del IIN en materia de participación, así como las últimas noticias sobre eventos y actividades sobre infancia y adolescencia del continente. También cuenta con una sección de publicaciones, videos y enlaces de interés sobre la temática.

En el periodo que se reporta, se impartió el curso virtual “La Participación Infantil y Adolescente en la Construcción de Ciudadanía y su Incidencia en las políticas Públicas”. Se capacitaron un total de 59 personas de los Estados de: Antigua y Barbuda, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Haití, Jamaica, México, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, y Aruba.

Asimismo, se brindó capacitación para 20 profesionales del Servicio Nacional de Menores (SENAME), Chile y a 30 profesionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de Colombia.

Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes

Entre las resoluciones de la Asamblea General que otorgan mandatos al IIN en esta materia, se destaca la AG/RES. 2432 (XXXVIII-O/08) del 3 de junio del 2008, mediante la cual se tomó nota con satisfacción de la decisión del Consejo Directivo del IIN¹ de encomendar a la Dirección General el desarrollo de un “Programa de Cooperación Interamericano para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual, Tráfico y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes”.²

En la 42ª Asamblea General, celebrada del 3 al 5 de junio del presente año en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, se adoptó la resolución AG/RES. 2707 (XLII-O/12) “Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual, Tráfico Ilícito y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes”, en la que se reconoce el trabajo realizado por el IIN. La misma contiene el seguimiento realizado a las resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo del IIN en relación con la prevención y

¹. CD/RES. 10 (82-R/07) aprobada durante la 82ª Reunión Ordinaria, 26-27/julio/2007, Cartagena de Indias, Colombia.

² Durante la 87ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo, se revisó y aprobó la resolución para cambiar el nombre del programa por “Explotación Sexual de Niños Niñas y Adolescentes”



erradicación de la explotación sexual comercial infantil, tráfico ilícito y trata de niños, niñas y adolescentes, particularmente la resolución CD/RES. 10 (82-R/07), adoptada con ocasión de la Octogésimo Segunda Reunión Ordinaria celebrada los días 26 y 27 de julio de 2007 en Cartagena de Indias, Colombia, que estableció el “Programa Interamericano para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial, Tráfico Ilícito y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes”, y encomendó a la Directora General del IIN el desarrollo de una propuesta de trabajo conjunto en el marco de esta iniciativa, al tiempo que respaldó la creación de un observatorio sobre este tema.

La resolución así mismo da cuenta de los avances ya realizados por el IIN en el cumplimiento de sus mandatos en el marco de la implementación del Plan de Acción 2007-2011, los cuales han sido notificados a través de sus Informes Anuales a la Asamblea General y al Consejo Permanente en aplicación de las resoluciones anuales aprobadas en el seno de la Asamblea General. Asimismo, el Informe Anual al Secretario General sobre el estado de situación de abordaje de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) en los Estados Miembros, en cumplimiento al mandato AG/RES.1667 (XXIX-0/99).

En relación a la implementación de un Programa Interamericano para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial, Tráfico Ilícito y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes, el que incluye tres áreas de trabajo, a saber:

- 1) Recopilación y actualización de información acerca de la temática de ESCNNA en la región y ponerla a disposición de los Estados Parte;
- 2) Generación de información y conocimiento sobre el tema de ESCNNA que contribuya a los Estados Parte en el diseño e implementación de sus políticas y acciones destinadas al abordaje de esta problemática;
- 3) Formación de recursos humanos y asistencia técnica especializada a los Estados Parte.

1) Recopilación y actualización de información acerca de la temática de ESCNNA en la región y ponerla a disposición de los Estados Parte

- i. Lanzamiento de la versión actualizada de ANNAObserva <http://www.annaobserva.org/2012>. El sitio web del Programa Interamericano para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial, Tráfico Ilícito y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes, que se realizó gracias al aporte de la República de Azerbaiyán.
- ii. Red interamericana de enlaces técnicos: Un aspecto sustancial en la marcha del programa y la circulación de información es el funcionamiento de una red de enlaces técnicos designados desde los respectivos estados. Dicha red alcanza a un número importante de Estados del sistema interamericano, siendo uno de los logros más recientes su extensión a la región de El Caribe.

2) Generación de información y conocimiento sobre el tema de ESCNNA que contribuya a los Estados Parte en el diseño e implementación de sus políticas y acciones destinadas al abordaje de esta problemática

- i. Elaboración y difusión de notas temáticas ANNAObserva



Desde el año 2010 se publican Boletines temáticos e informativos, los que son ampliamente difundidos en español e inglés a la red de enlaces y al conjunto de la base de datos que maneja el IIN. En el periodo que se reporta se publicaron 3 boletines Estrategias de restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes victimas de ESCNNA, y conclusiones del III Encuentro sub regional.

ii. XI Informe al Secretario General de la OEA sobre las acciones emprendidas por los Estados Miembros para combatir la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en las Américas

Conforme al mandato recibido de la Asamblea General (AG/RES. 1667 (XXIX-O/99), del 7 de junio de 1999, el Instituto realiza anualmente un Informe al Secretario General de la OEA sobre las medidas emprendidas por los Estados Miembros para combatir la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las Américas. Este informe hace referencia de manera específica al tema de la restitución de derechos de las víctimas de ESCNNA

El mismo fue sintetizado y publicado, estando accesible en la Web AnnaObserva:

http://www.annaobserva.org/2012/wp-content/uploads/2012/03/XI_informe_ESCNNA.pdf

http://www.annaobserva.org/2012/wp-content/uploads/2012/03/Restitucion_ESP.pdf

iii. Publicación de Buenas Prácticas IV: Dando continuidad a la serie de publicaciones que recogen los aportes realizados en el marco de los Encuentros sub regionales en un esfuerzo conjunto con la Secretaria de la Niñez y la Adolescencia de Paraguay, con el apoyo de la Cooperación China y de la empresa Binacional de Itaipú se publicó el referido volumen al que se está dando la más amplia difusión.

iv. Elaboración de lineamientos para estrategias de restitución de derechos, documento que recoge Lineamientos para la restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes victimas de ESCNNA. Este documento constituye un paso más hacia la sistematización de aprendizajes extraídos de las experiencias desarrolladas en la región continuando el camino iniciado en el XI Informe al Secretario General.

3) Formación de recursos humanos y asistencia técnica especializada a los Estados Parte.

i. Capacitación semi-presencial sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.

Al igual que en los años 2010 y 2011, se desarrolló el curso sobre ESNNA en dos fases. La primera fase se realiza de forma virtual, con una duración de 7 semanas; y la segunda consiste en que los Estados participantes lleven adelante la parte presencial del curso. Esta modalidad ha evidenciado el compromiso por parte de los Estados Miembros en la formación de profesionales técnicos en la materia al colaborar con sus recursos en la propuesta.

En la edición 2012 del referido curso han participado funcionarios referidos desde las autoridades en el tema de Chile, Ecuador, Perú, El Salvador y Uruguay, sumando en la fase virtual 159 participantes. Entre julio y agosto los referidos Estados realizaron la fase presencial de acuerdo a los programas previamente acordados por el IIN.



ii. Asistencia Técnica al Estado de Chile:

Durante el 2012 se inició un proceso de asistencia técnica en la elaboración de lo que Chile a definido como un Segundo Marco para la Acción contra la ESNNA. En el referido proceso, enmarcado en un acuerdo de cooperación entre el IIN y las autoridades chilenas (SENAME y MINJU) se ha elaborado un documento alineado en las directivas internacionalmente consensuadas y que se encuentra en fase de implementación.

iii. Asistencia técnica estado de Uruguay en la elaboración del informe del Protocolo Facultativo de la CDN sobre venta prostitución y utilización de niños en la pornografía:

El IIN viene trabajando junto al Comité Nacional contra la explotación sexual (CONAPESE), y la Cancillería de Uruguay en la redacción del mencionado informe a presentar ante el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

Durante este periodo este Programa ha recibido aportes de la Cooperación de la República de China y de la República de Azerbaiján

4.2. Área Jurídica

Responsabilidad penal Adolescente

Es de relevancia recordar que en el marco de la 86ª Reunión del Consejo Directivo se aprobó la Resolución CD/RES. 07 (86-R/11) “Mandato de Trabajo en la temática de Responsabilidad Penal de Adolescentes”, que encomienda a este grupo de trabajo el seguimiento a esta línea del Plan de Acción y la elaboración de un documento que exprese la postura de los Estados de la región en este tema, el que fue construido en consulta continua con los Estados con miras a contar con una propuesta de resolución que reúna los puntos de acuerdo mínimo respetando el tratamiento, que a la temática, da cada uno de los Estados.

En concordancia con lo establecido en dicha Resolución, y a través de la Coordinación del Área Jurídica, el IIN desarrolló un documento de posicionamiento, así como la presentación de la resolución sobre Responsabilidad Penal Adolescente que fue presentada durante la 87ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del IIN.

En ese sentido, se han trabajado con el Grupo de Trabajo los siguientes productos:

Documento de Posicionamiento sobre el tema de la Responsabilidad de los Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, elaborado, validado y difundido.

El día 4 de mayo, a través de la nota DG 72/12 se envió a los Estados la pauta y cuestionario que han servido como insumos de información para la construcción del documento.

Para la metodología de análisis de la información para la construcción del documento, se envió a los Estados un cuestionario pauta en el que se solicitó información tomando como referencia los estándares internacionales en la materia sobre aspectos como la edad máxima y/o mínima para que los adolescentes sean responsabilizados por infringir leyes penales bajo el sistema de justicia especializada; aplicación de sanciones socioeducativas; uso de la privación de libertad



(cumplimiento o no del principio de excepcionalidad) y la des-judicialización a las instituciones del Estado distintas del Ente Rector, medios de comunicación, sociedad civil organizada, opinión pública, y otras instituciones relacionadas con el ente rector.

El cuestionario también contempló el análisis de información sobre los principales obstáculos que enfrentan los Estados para la concreción de dichos estándares, datos estadísticos entre 2009 – 2011, principales avances legislativos, política materia de prevención de la delincuencia adolescente, abordaje de la temática desde una perspectiva de derechos, articulación interinstitucional e intersectorial, instituciones estatales involucradas en la temática y responsabilidad (competencia) de cada una de ellas, enfoques de intervención, y la participación de los y las adolescentes en relación con los sistemas de justicia penal.

Durante las varias reuniones virtuales de trabajo, se fueron analizando los capítulos del documento, generándose por parte de los Estados participantes las correspondientes observaciones que fueron, en algunos casos tratadas antes de su incorporación al documento.

El documento final elaborado por el IIN en coordinación con los Estados plantea algunos aspectos que integran la temática como la relevancia de la prevención, la necesidad de la articulación interinstitucional e intersectorial, entre otros. El documento consta de los siguientes capítulos:

1. Introducción
2. Avances regionales en los sistemas de justicia especializada para adolescentes en conflicto con la ley penal y las áreas de oportunidad para su mejora.
3. Políticas de Protección a la niñez y adolescencia.
4. La gestión de los Sistemas de Justicia especializados para adolescentes en conflicto con la ley penal.
5. Consideraciones Finales

<http://www.iinadmin.com/public/uploads/files/Documento%20de%20Posicionamiento%20Sistemas%20de%20Responsabilidad%20Penal%20Adolescente.pdf>

Resolución aprobada en el marco de la 87ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del IIN.

En la cuarta reunión virtual del Grupo de Trabajo, se dieron inicio a las conversaciones sobre la redacción de la versión preliminar de texto del Proyecto de Resolución, enviándose el primer borrador de texto, sobre el cual se recibieron inicialmente las observaciones de los Estados del grupo de Trabajo, mismas que fueron objeto de durante la quinta reunión virtual, obteniéndose una propuesta de Proyecto de Resolución.

Con este cabildeo previo, y con el cabildeo realizado en el marco de la 87ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo, se aprobó por unanimidad el CD/RES 03 (87-R/12) Sistemas de Responsabilidad Penal Adolescente (<http://www.iin.oea.org/IIN2011/documentos/Res.3.pdf>)

Estudio Regional de Derecho Comparado sobre la temática validado

El documento consiste en un estudio de derecho comparado sobre la normativa de 18 Estados Miembros de la OEA en relación con la ejecución de las sanciones penales socioeducativas. El estudio fue planteado en el Plan de Acción del IIN para el período 2011-2012,



Como aspectos metodológicos previos que se han definido para el inicio de la elaboración del Estudio se encuentran los siguientes:

- Se concentrara en estudiar el cuerpo normativo sobre la materia de los Estados Miembros de la OEA que tienen estructurado su sistema jurídico en virtud del modelo Continental Europeo.
- La legislación que se estaría utilizando es la específica que lo Estados hayan promulgado en relación con la temática, por esto puede entenderse: las leyes específicas sobre responsabilidad penal adolescentes, las secciones de los códigos o leyes integrales de niñez y adolescencia que versan sobre el tema y en el caso de los Estados que las han aprobado, en las leyes sobre ejecución de las sanciones penales para adolescentes.
- En el caso de los Estados Federales, se ha determinado utilizar aquellas leyes que se han aprobado para tener efectos a nivel nacional, ya que si bien en muchos de los estados o provincias que conforman los Estados Federales se han realizado desarrollos normativos interesantes, aumentaría de forma significativa las normativas a ser analizadas, situación que no permitiría cumplir con los plazos previstos en el Plan de Acción del IIN vigente.

De esta forma, en consideración de los tres aspectos metodológicos indicados, se han seleccionado los siguientes Estados a los efectos de ser incluidos en el Estudio de Derecho Comparado: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

El estudio se estructuró de la siguiente manera:

- Introducción
- Metodología
- Compilación/sistematización
- Análisis
- Conclusiones

Para organizar la información, se ha dividido en tres partes:

- I Parte. Elementos generales de los Sistemas de Ejecución de las Sanciones Penales.
- II Parte. Ejecución de las sanciones alternativas a la privación de la libertad
- III Parte. Ejecución de las sanciones privativas de la libertad

Base de datos Jurídica (BADAJ)

Se ha mantenido actualizada la Base de Datos Jurídica, BADAJ, (www.badaj.org), que permite la búsqueda de legislación especializada que contiene bases de datos específicas en temas como: Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, Justicia Penal Juvenil, Sustracción Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes, entre otras.

Sustracción Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes

Estas acciones están enmarcadas en los mandatos recibidos a través de la Resolución AG/RES. 2028 (XXXIV-O/04) "Programa Interamericano para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por uno de sus Padres" y AG/RES. 2133 (XXXV-O/05) con el mismo

INSTITUTO INTERAMERICA DEL NIÑO

Av. 8 de Octubre 2904 Montevideo (11600) Uruguay

+ 598 24872150 iin@iinoea.org www.iinoea.org



nombre. También, la Resolución aprobada por el Consejo Directivo del IIN, CD/RES. 03 (82-R/07) “Aplicación del Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por Uno de sus Padres” y resoluciones antecedentes.

Vinculado a este Programa Interamericano y en el marco de la, Capacitación Virtual del IIN, se impartió el V Curso sobre Sustracción Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes, en español con 32 participantes de: Argentina, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay; y, el Segundo sobre la materia en inglés, contando con la participación de 8 participantes de: Haití, Jamaica, Santa Lucía, Surinam y Trinidad y Tobago.

Se elaboró un modelo de solicitud común, para uso y aplicación por parte de los Estados que estandariza la información referida a los casos de sustracción internacional, en cumplimiento al Programa Interamericano en su componente número dos referido al intercambio de información y promoción de los convenios entre Estados Miembros de la OEA.

Gracias a la contribución de la República Argentina a este fondo, se realizó Mapeo regional situacional de las Autoridades Centrales y sobre procedimientos internos de cada Estado suscriptor de la Convención Interamericana en la materia; igualmente, se estableció un banco de buenas prácticas en el que al momento se muestran prácticas y experiencias de 7 Estados de la Región. Toda la información y conclusiones obtenidas conforman la base de datos que se difunden en la página referida a Sustracción Internacional (<http://www.sinna.org/>), en la que, en este período se ha adecuado para contener la nueva información en un mejor formato. Estos avances resultan de particular interés tanto para operadores en la materia, usuarios del sistema jurídico, como posibles víctimas del fenómeno de la sustracción y público en general interesado en la materia.

En el periodo que se reporta, se trabajó en la elaboración de:

- Guía de trabajo (mapa de ruta/protocolo/guía de escritorio) disponible para operadores de las Autoridades Centrales en materia de sustracción con el fin de agilizar trámites y diligencias, tendientes a mejorar la celeridad del proceso de solicitud de restitución y estandarización de los mismos, con base en la Convención Interamericana en la materia. No obstante pueda ser útil para la aplicación de la Convención de la Haya en cuanto a las similitudes que ambos instrumentos tienen.
- Glosario de términos incluidos en el Convenio de 1980 sobre Sustracción de Menores y la Convención Interamericana de 1989 para orientar a los operadores.
- Instructivo para usuarios de procesos de restitución internacional a la luz de la Convención Interamericana, de fácil comprensión y que introduzca conceptos básicos de la temática y del proceso de restitución.
- Valija de herramientas prácticas, compuesta de diferentes instrumentos que resulten de utilidad para el diseño y desarrollo de estrategias en materia de sustracción internacional de niños, niñas y adolescentes, dirigido a operadores de las Autoridades Centrales de los Estados ratificantes y no ratificantes de la Convención Interamericana, así como la integración del Formulario Modelo y Ley Modelo con los que cuenta el IIN y otras herramientas que se determinen importantes a ser incluidas en este kit.



Derechos de los niños, niñas y adolescentes frente al riesgo de Desastres Naturales y Emergencias

Esta temática se incorpora como una de las líneas prioritarias del IIN en su Plan de Acción 2011-2015. Ha sido desde el enfoque de derechos la perspectiva política y metodológica desde donde se construirá el trabajo sobre desastres naturales, al igual que el resto de las líneas estratégicas. En este sentido el IIN se posiciona desde la protección integral de la niñez y la adolescencia debiendo ser transversal a cualquier acción, programa o política de intervención frente al riesgo y la emergencia.

En esta línea se han trabajado los siguientes productos con el Grupo de Trabajo:

Sistematización y difusión de información sobre derechos de niños, niñas y adolescentes en la gestión del riesgo de desastres.

La recopilación de datos reunió una serie de documentos, publicaciones y materiales en formato digital que analizan, describen y orientan sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la Gestión del Riesgo de Desastres Naturales. Incluye documentos, materiales de promoción, registros, sistematizaciones e instrumentos normativos desarrollados por diferentes actores e instituciones de la órbita pública, académica y de la sociedad civil. Asimismo, ha incluido una base de datos técnicos e instituciones especialistas de la Región vinculadas a la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en situaciones de desastres y emergencias.

Durante la segunda reunión virtual del Grupo de Trabajo, se construyó en conjunto a los Estados, la matriz de recopilación de datos para armar un banco de datos sobre la materia. La misma, fue validada y acordada para su circulación el día 24 de abril.

Este banco de datos fue organizado en lo que respecta a información sobre derechos de niños, niñas y adolescentes en la gestión del riesgo de desastres, atendiendo distintas sub temáticas como Marco de Actuación; Gestión del Riesgo de Desastres; Salud; Educación; Comunicación; Participación, Instrumentos de Política Pública (Planes, Programas, Guías), entre otras. Respecto a la información que contiene sobre especialistas, se recopiló información atendiendo distintas temáticas de especialidad como Capacitación en derechos de la niñez y adolescencia en la Gestión de Riesgos, Implementación de acciones, proyectos y/o programas vinculados a la gestión de riesgos de desastres; promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la gestión de riesgos, prevención y preparación frente al riesgo de desastres, intervenciones psicosociales a niñas, niños y adolescentes y familias afectadas, entre otras.

Este banco de datos fue presentado al Grupo de Trabajo, para su análisis y formulación de observaciones, durante la reunión virtual del mes de agosto.

Estudios de Caso

El objetivo del desarrollo de 5 Estudios de Caso en 5 diferentes Estados de la Región, era realizar un proceso de levantamiento de información y análisis estratégico sobre una experiencia concreta de



desastre para identificar brechas y lecciones aprendidas en relación a la protección de la niñez y adolescencia frente al riesgo de desastre a fin de que se constituyan en un insumo importante para construir y acordar un marco de política que pueda colaborar en el trabajo de los gobiernos en la materia.

Durante el mes de abril se trabajó, a través del Grupo de Trabajo, en la propuesta de los Términos de Referencia para la realización de los 5 Estudios de Caso. Términos de referencia con los cuales se acordó la realización de los Estudios de caso con los Estados de Canadá, Chile, Ecuador, El Salvador y República Dominicana.

Con Visión Mundial como un socio estratégico del IIN en esta línea prioritaria, se suscribió un acuerdo de cooperación financiera y técnica, que permitió contar con su aporte técnico y el financiamiento de los Estudios de Caso en los Estados de Chile, El Salvador y República Dominicana, siendo financiados los Estudios de Caso en Canadá y Ecuador por sus respectivos gobiernos.

Los 5 estudios se realizaron entre julio y noviembre del 2012. La sistematización de las experiencias e integración de los Estudios de caso, se realizó en el último trimestre del año.

Marco de política para la promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en la gestión de riesgo de desastres. Lineamientos y recomendaciones estratégicas

La construcción de este marco, surge de la necesidad de implementar políticas públicas de gestión de riesgo de desastre que integre acciones para promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes afectados por situaciones de desastre y emergencias; siendo uno de los grupos más afectados y con mayor grado de vulnerabilidad. El documento está dirigido a las altas autoridades y funcionarios públicos vinculados con la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes - Entes rectores de infancia y adolescencia – así como a los responsables de la elaboración e implementación de políticas de gestión de riesgo de desastres.

Los objetivos de este documento son:

- Apoyar a los procesos de formulación, redefinición y actualización de políticas públicas de GRD con enfoque de derechos de NNYA.
- Otorgar herramientas a los Entes rectores para participar en el diseño de políticas públicas de gestión de riesgo de desastres con focalización y distinción sobre la situación de la niñez y la adolescencia, desde la perspectiva de derechos.
- Contribuir a la colocación en la Agenda Pública a nivel nacional de la importancia de que la política de gestión de riesgo de desastre incluya estrategias y acciones específicas e integrales orientadas hacia niños, niñas y adolescentes en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres.

El documento se ha dividido en 5 partes:

- I) Introducción
- II) Marco de Referencia
- III) Experiencias Regionales
- IV) Lineamientos para la implementación de Políticas de Protección Integral a la Niñez en



Situaciones de Riesgo, Emergencia y Desastres

V) Consideraciones finales

Estrategia de promoción y difusión del Documento de Posicionamiento Político (DPP)

El objetivo de promocionar y difundir el DPP, es el de promover las consideraciones político técnicas acordadas por los Estados Miembro sobre la protección y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes en la gestión del riesgo de desastre, así como presentar y posicionar al IIN como actor clave en el desarrollo de esta temática prioritaria en los espacios nacionales y regionales de incidencia y toma de decisiones.

Los destinatarios de esta estrategia son:

Principales

- Autoridades Nacionales e instituciones públicas vinculadas a los Sistemas de Gestión de riesgo y los Sistemas Nacionales de Coordinación y actuación frente a la emergencia.
- Espacios de intercambio, coordinación y/o toma de decisiones respecto a la actuación frente a desastres en el Sistema Interamericano, de carácter regional y subregional-Intergubernamentales e interagenciales.

Secundarios:

- Espacios académicos, de la sociedad civil y de divulgación multiplicadores de los contenidos del DPP.

Al difundir el DPP en estos espacios, se ha logrado que los Entes Rectores de la Región tengan interiorizado tanto el documento como su contenido, y sean los propios miembros del Consejo Directivo quienes han estado promoviendo el mismo entre los espacios que corresponda a la interna de cada Estado: comisiones y sistemas nacionales de gestión de riesgo y emergencias, ministerios de Salud, Familia, Desarrollo Social, Educación, Presupuesto, etc.

De igual manera, y gracias al impulso que desde la Dirección General se ha dado a esta promoción, dentro del Sistema Interamericano, instancias regionales de toma de decisión y abordaje de la temática (CIRDN, Red Interamericana de Mitigación del Riesgo de Desastres, EIRD Américas, CAPRADE, entre otros) y organismos intergubernamentales subregionales: CEPREDENAC/SICA, CAN, CARICOM, entre otros, ya se tiene conocimiento de la postura del Consejo Directivo del IIN en la materia.

De relevancia destacar en este sentido que en el marco de la VI Cumbre de las Américas el tema desastres naturales es uno de los tres temas prioritarios señalados para esta reunión. Se gestionó la incorporación del Documento de Posicionamiento Político como insumo para esta reunión a través del Estado colombiano:

[http://www.cancilleria.gov.co/vicumbredelasamericas/assets/files/DocsSoporte/Derechos de la adolescencia.pdf](http://www.cancilleria.gov.co/vicumbredelasamericas/assets/files/DocsSoporte/Derechos_de_la_adolescencia.pdf)

Asimismo, se logró identificar, priorizar y coordinar la presentación del DPP en las siguientes instancias puntuales de coordinación e intercambio sobre Gestión de riesgo y atención a la emergencia:

INSTITUTO INTERAMERICA DEL NIÑO

Av. 8 de Octubre 2904 Montevideo (11600) Uruguay

+ 598 24872150 iin@iinoea.org www.iinoea.org



- Red Humanitaria de Atención para América Latina y el Caribe – REDHUM
- Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central - CEPREDENAC
- Organización Panamericana de la Salud – OPS
- Children in a Changing Climate
- Centros para la Prevención y Control de Enfermedades - CDC
- Agencia Federal de Manejo de Emergencias (Federal Emergency Management Agency) - FEMA (EEUU)
- Incorporación de Institutos de Estudio de Sismología (Incorporated Research Institutes for Seismology) - IRIS
- Save The Children
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF
- PLAN International
- Red InterClimate (InterClimate Network)
- World Vision
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja - IFRC
- Red Interagencial para la Educación en situaciones de emergencia - INEE
- Child Found International
- Prevención de Desastres en la Comunidad Andina - PREDECAN
- Red de estudios sociales en prevención de desastres en América Latina
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL
- Red Internacional por los Derechos (Child Rights International Network) - CRIN
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos - IIDH
- Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios - OCHA Colombia
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO

4.3. Área de Comunicación e Información

Al ser un organismo de alcance regional, el IIN utiliza principalmente plataformas de comunicación de alcance hemisférico que permitan visibilizar y promover sus acciones, las de los Estados Miembros y de aquellos organismos comprometidos en el mismo cometido.

Las actividades del Área de Comunicación e Información son transversales a las acciones y tareas del IIN. Entre las actividades que tienen carácter permanente por lo que se realizan y potencian año tras año, se destacan:

- Actualización permanente de la información y consolidación de la página web del IIN (www.iin.oea.org) que tiene un promedio de 100.000 visitas mensuales.
- Apoyo y seguimiento a otras páginas web elaboradas por el IIN (Nuestra voz a colores, BADAJ, Anna Observa, SINNA, entre otras).
- Elaboración de boletines electrónicos:
 - Boletín Especial sobre el 85º Aniversario del IIN
 - Boletín sobre Justicia Penal Juvenil
 - Boletín sobre Restitución de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de la Explotación Sexual
 - Boletín sobre Monitoreo de Derechos
- Diseño y difusión de los productos comunicacionales y materiales multimedia en las temáticas del IIN.

Asimismo en el periodo que se reporta, la actividad del IIN en las redes sociales se vio altamente incrementada logrando de esta manera el posicionamiento en las redes sociales los temas de las



líneas prioritarias del Plan de Acción con lenguaje, estilo y contenidos propios de las redes sociales, así como otras actividades que por mandato llevan a cabo. Se promueve con esta acción generar mayor proximidad, feedback y conocimiento de los usuarios que acceden y/o consultan información del IIN.

La cuenta de Facebook fue instalada en la modalidad página con un ritmo de publicación de contenidos de 3 a 4 veces por semana (textos informativos, enlaces de interés, videos y fotos). Al día de hoy, cuenta con 891 “me gusta” y los seguidores provienen de diversidad de Estados de la región. Para el caso de Twitter, la cuenta ha crecido exponencialmente el último mes, contando con interacciones frecuentes; “retwiteos” y mensajes de diversos actores Entes Rectores y ministerios públicos, Socios Estratégicos y organizaciones vinculadas a la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes.

5. Proyectos Específicos

5.1. Acuerdo firmado entre la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) para la Promoción y Protección de los Derechos de Los Niños y los Adolescentes

El 8 de abril de 2009, como muestra del compromiso de ambas instituciones por la niñez, se firmó un Convenio de Contribución entre Su Majestad La Reina por Derecho de Canadá y el Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para la implementación, a través del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), del Proyecto “Protección y Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Sistema Interamericano” (A033024)

La implementación del Proyecto se realizó en Colombia, Guatemala y Jamaica, tuvo por finalidad fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales para conocer y generar mecanismos de defensa y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia, así como fortalecer sus políticas públicas, legislación y sistemas de seguimiento y monitoreo de derechos, constando de cuatro componentes:

- 1- Políticas Públicas de Niñez
- 2- Registro de nacimiento y Derecho a la identidad
- 3- Participación de Niñas, Niños y Adolescentes
- 4- Medios de Comunicación y Derechos de la Niñez

A continuación se muestra una breve descripción del componente y las actividades relevantes del periodo:

1. Políticas Públicas de Niñez

Tuvo por objetivo el fortalecimiento institucional para la implementación de sistemas de protección integral de derechos de la niñez y adolescencia. En este sentido, en los Estados de Guatemala y Jamaica se brindó asistencia técnica para la elaboración de una Política Pública de Primera Infancia y la actualización del Plan Nacional sobre Violencia, respectivamente. Este punto



fue presentado en el marco de la 86ª Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo (Uruguay, sept. 2011).

En Colombia se contribuyó a través de esta cooperación, al desarrollo de un estudio sobre experiencias de atención a la primera infancia en 5 Estados de la región, incluyéndose un marco referencial sobre familia y recomendaciones para la elaboración de lineamientos de familia y primera infancia que serán empleados por la Comisión Intersectorial de la Presidencia de la República.

28

En los tres Estados se desarrollaron indicadores de niñez actualizados en relación a los principales tratados internacionales bajo un enfoque de derechos, en el marco de las políticas priorizadas. Esta labor constituyó la base para la generación un sistema de monitoreo de derechos.

Estos compromisos adoptados a través del componente fueron cubiertos la mayoría de los Estados al término del periodo 2011. En Colombia, durante el año 2012, se avanzó en dos actividades concretas, como reforzamiento al esfuerzo desarrollado.

En el marco del trabajo realizado dentro de la Estrategia De Cero a Siempre encabezada por la Comisión Intersectorial de la Presidencia de la República, se generó el documento de lineamientos técnicos de familia, el cual ha sido validado por los miembros de la Comisión y será aplicado en los ministerios sociales vinculados a la temática.

Junto al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), quien coordina la Mesa para el Sistema Único de Información de Niñez (SUIN), se entregó una propuesta de cadena de resultados que consiste en un modelo para la gestión de la información, definiendo flujos, roles y responsabilidades de los diferentes actores involucrados, así como una hoja de ruta conteniendo los pasos y concreciones necesarias para la efectiva puesta en marcha del sistema de monitoreo, en el cual también el Instituto colaboró previamente con la asesoría para la formulación de una batería de indicadores revisados bajo un enfoque de derechos.

2. Registro de nacimiento y Derecho a la identidad

El componente tuvo por objetivo el fortalecimiento de capacidades para promover el derecho a la identidad y a la nacionalidad de niños, niña y adolescente (artículo 7 de la Convención sobre los Derechos del Niño), con enfoque de derechos en los Estados participantes del Proyecto. Este se desarrolló exclusivamente en Guatemala, conforme al acuerdo con ACIDI y los Estados participantes.

Para alcanzar el objetivo se brindó asistencia técnica al Estado de Guatemala a través de la Oficina de Registro Nacional de las Personas RENAP, desarrollándose desde el IIN una metodología para la disminución del subregistro de niñas, niños y adolescentes, a través de la atención de este fenómeno desde la prevención y de la restitución del derecho.

De esta forma y siguiendo los lineamientos establecidos en el Programa, PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL REGISTRO CIVIL UNIVERSAL Y “DERECHO A LA IDENTIDAD” AG/RES.



2362 (XXXVIII-O/08), se propuso que la temática si bien tiene un responsable principal que es la entidad encargada de la atención de los registros de distintos ámbitos civiles (entre ellos, el registro de nacimiento) debe estar acompañado en la ejecución de su tarea por otros sectores o Instituciones del Estado, corresponsables de la garantía del derecho a la identidad y por ende del registro de nacimiento, como lo son: Educación y Salud, presentes en todos los Estados y otros que se determinan según la estructura que tenga cada Estado, en el caso por ejemplo, los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES.

Con este antecedente, la metodología de asistencia técnica del IIN desarrolló el trabajo con dichos sectores en los dos ámbitos de acción, antes señalados. **Prevención:** A través de la sensibilización de la población con la que interactúan en el ejercicio de sus funciones regulares. **Restitución del Derecho:** Aportando a la entidad encargada del registro civil, proveyéndole de información básica para que la misma pueda programar sus acciones de restitución del derecho. Esta acción se complementa con la ejecución de las acciones de restitución del derecho como por ejemplo las jornadas de registro que se impulsan en el marco del Programa, para lo cual es necesaria la ejecución de ciertas acciones concretas que permitan a la persona estar en condiciones de ser atendida por estas jornadas.

Para la ejecución de esta metodología el RENAP, con la asistencia técnica del IIN Formuló una Declaración en la que se invita a los ministerios de Salud y Educación, las autoridades departamentales, municipales y comunitarias a colaborar adhiriéndose a la iniciativa de prevención del subregistro.

Dicha iniciativa implementó una experiencia piloto entre los años 2010 y 2011, en los Departamento de Chiquimula y Jalapa.

En el período que se reporta se amplió la experiencia previa implementada hacia los departamentos de Zacapa y El Progreso, los cuales se hallan en la franja denominada “corredor seco”, por sus altos índices de desnutrición en la población y que hoy forman parte del programa Hambre Cero, del actual gobierno.

En los cuatro Departamentos en que se desarrolló la estrategia, se obtuvo como resultado de 1370 personas capacitadas y 931 niñas, niños y adolescentes con registro de nacimiento y 443 casos identificados para atención del RENAP, dando un total de 1374 procesos de registro de identidad de niñas, niños y adolescentes generados por el proyecto.

Finalmente se realizó un evento especial en la sede del organismo de gobierno encargado del tema, el Registro Nacional de las Personas (RENAP), en el que participaron el Ing. Luis Fernando Marroquín, Director Ejecutivo, y la Licenciada Rocío Cleaves, Jefa de Subregistro, en el que se expuso los procesos de la estrategia y sus resultados.

3. Participación de Niñas, Niños y Adolescentes

INSTITUTO INTERAMERICA DEL NIÑO

Av. 8 de Octubre 2904 Montevideo (11600) Uruguay

+ 598 24872150 iin@iinoea.org www.iinoea.org



El propósito de este esfuerzo fue fortalecer la participación de niños, niñas y adolescentes y su incidencia en las políticas públicas. Para ello, se desarrollaron los siguientes productos para los tres Estados participantes, accesibles a través de la página del IIN

(<http://www.iin.oea.org/IIN2011/materiales-publicaciones.shtml>):

- Informe país sobre participación de NNA elaborado en los Estados participantes.
- Guía para una política pública en participación de niños, niñas y adolescentes como una herramienta técnica para los entes rectores.
- Manual con herramientas y metodologías en participación de niños, niñas y adolescentes.
- Estrategia de formación de formadores en participación de niñas, niños y adolescentes, dirigido a funcionarios del gobierno responsables en el tema, cuya base fue lo desarrollado a través del Proyecto de participación financiado por la cooperación española, AECID, que ejecutaba el IIN (2009 – 2011)
- Encuentro Regional sobre Participación realizado en Colombia en el año 2010, y co-organizado con el Proyecto de participación antes señalado.

4. Medios de Comunicación y Derechos de la Niñez

Este componente tuvo como propósito el fortalecimiento de competencias para el diseño e implementación de políticas públicas comunicacionales con enfoque de derechos. Con esta finalidad se desarrollaron dos productos:

- Guía para la elaboración de estrategias comunicacionales dirigida a los responsables de comunicación de los entes rectores de niñez y adolescencia, titulada Medios de Comunicación y Niñez en Perspectiva de Derechos, la cual puede ser consultada en línea a través de la página del IIN. (<http://www.iin.oea.org/IIN2011/materiales-publicaciones.shtml>)
- Capacitación a funcionarios de comunicación de los entes rectores de niñez, y medios de comunicación para el mejoramiento del manejo de la información.

Cierre del proyecto

Como etapa conclusiva a una gestión de asistencia técnica del Proyecto, que favoreció la incorporación de nuevas prácticas y esquemas actualizados de apoyo a los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los componentes expuestos, se realizó durante el periodo el cierre formal de actividades en cada componente. Se tomaron en consideración los aspectos políticos y técnicos, lo cual representó el acercamiento con las autoridades estatales, las representaciones de OEA y de ACIDI en los Estados, así como el intercambio con los operadores y enlaces técnicos que contribuyeron a la desarrollo de este esfuerzo.

Para el cierre en cada Estado, se realizó una misión encabezada por la Directora General del IIN, María de los Dolores Aguilar, quien hizo entrega formal de los resultados del proyecto y planteó las consideraciones necesarias para la sostenibilidad de los componentes ante los representantes de los entes rectores de niñez.



En Jamaica, se sostuvieron reuniones con la Dra. Joan Neil, Representante de la OEA en el Estado, la Sra. Gage-Grey, Directora de Gestión de Recursos Humanos y Administración de Child Development Agency (CDA), de la Sra. Carla Francis-Edie, CEO de la CDA, representante del Estado de Jamaica ante el Consejo Directivo del IIN, el Sr. Newton Douglas, Director de Planificación de Políticas y Evaluación del CDA y enlace técnico para el Proyecto IIN ACDI.

También se tuvo una sesión especial con el Comité Directivo del Proyecto (Project Steering Committee - PSC) coordinado por el Planning Institute of Jamaica (PIOJ). Estuvieron presentes, la Sra. Andrea Shepherd-Steward, Directora de la Unidad Multilateral de Cooperación Técnica; la Sra. Collette Robinson, Directora de Protección Social y la Unidad de Género; la Sra. Shelly-Ann Edwards, Analista en Seguridad Social, Protección Social y Unidad de género y el Sr. Kirk Chambers, Asistente de investigación de JamStats. Asimismo, se sumaron a esta reunión los integrantes del Comité interinstitucional (Inter-Sectoral Working Group) para el monitoreo y seguimiento a la implementación del Plan de Acción para el abordaje de la violencia (NPACV). Finalmente la misión se reunió con una representante de ACDI, la Sra. Sekeywi Carruthers.

En Colombia la sesión de cierre estuvo presidida por el Sr. Diego Andrés Molano Aponte, Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y asistieron la Sra. Diana Muñoz Jiménez, Oficial de Desarrollo de la Embajada del Canadá, la Sra. Constanza Alarcón, Coordinadora de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia de la Presidencia de la República, el Sr. Julio César Grandas y el Sr. Edwin Rodríguez, Director y Subdirector, respectivamente, del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, entre otras Autoridades.

Durante el evento en Guatemala, se tuvo una entrevista con el Embajador Ricardo Putzeys, Director General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas del Estado.

Un elemento que tomó relevancia durante las misiones para el cierre de actividades, fue la presentación de los resultados de la evaluación externa del proyecto, la cual fue aplicada por una consultora de experiencia en la ejecución de proyectos, cuya metodología estuvo ceñida en una evaluación de carácter participativo.

Tres son los constantes que destaca la consultora acerca del proyecto después del trabajo en campo en los Estados, siendo estos:

1. La valoración positiva de los entrevistados respecto de las acciones implementadas y a su pertinencia y adecuación a las necesidades y requerimientos de los Estados.
2. El cumplimiento de los objetivos establecidos por el proyecto
3. La identificación de nuevas áreas de oportunidad.

Finalmente, el Proyecto concluyó con la presentación del informe final a ACDI, incluido el informe de la evaluación externa, dando cumplimiento en tiempo y forma a los compromisos establecidos con la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional.

5.2. “Programa de Promoción y Defensa de Derechos Humanos de los Niños y Adolescentes de las Américas” – Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo

INSTITUTO INTERAMERICA DEL NIÑO

Av. 8 de Octubre 2904 Montevideo (11600) Uruguay

+ 598 24872150 iin@iinoea.org www.iinoea.org



Financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que contempla el desarrollo de tres proyectos específicos:

- 1- Promoción de la Participación infantil y adolescente;
- 2- Promoción y apoyo al desarrollo de las Defensorías de Derechos de Niñez y Adolescencia (Ombudsman)
- 3- Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.

A través de cada uno de ellos se ha podido impulsar las temáticas respectivas en los Estados participantes, mediante la generación de conocimiento en la materia, capacitaciones y espacios de intercambio de experiencias.

1- Participación

El propósito del Proyecto fue que los Estados Miembros mejoren sus capacidades existentes para incrementar la participación de niños, niñas y adolescentes en los planes, programas, proyectos o acciones orientadas a abordar los temas que los afectan. Los Estados que estaban inicialmente señalados como beneficiarios directos del Proyecto eran Argentina, Brasil, Canadá, Ecuador, Estados Unidos, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía y Uruguay. Luego de las acciones de incidencia que el IIN desarrolla para el pleno de la región y por demanda misma de los Estados, se sumaron Chile, Costa Rica, El Salvador y República Dominicana.

A manera de síntesis, para el cumplimiento del propósito del Proyecto se realizaron las siguientes acciones:

- Elaboración, validación y publicación del Marco de Referencia común en el tema de participación de niños, niñas y adolescentes y matriz de indicadores:

En Panamá (nov. 2009) se llevó a cabo la Segunda Reunión del Equipo de Trabajo sobre Participación de Niños, Niñas y Adolescentes. Recordar que la primera reunión se realizó en Ecuador (febrero, 2009) en el marco de la realización del Primer Foro Panamericano de niños, niñas y adolescentes.

En la reunión de Panamá se trabajó un primer borrador de marco de referencia y se lograron los siguientes acuerdos:

- a) El proceso para la elaboración, validación y publicación de un Marco de Referencia común en la región sobre participación de niños, niñas y adolescentes.
- b) La construcción de una propuesta de indicadores de participación de niños, niñas y adolescentes.
- c) La construcción de una estrategia de participación infantil y adolescente en las Américas, que consistirá básicamente en:
 - Guía de trabajo para elaborar políticas públicas en participación de niños, niñas y adolescentes.
 - Manual de herramientas y metodologías en participación de niños, niñas y adolescentes.
 - Curso de formación de formadores en participación de niños, niñas y adolescentes.



Esta estrategia de participación infantil, fue construida en conjunto con el componente de participación desarrollado en el marco del Proyecto Promoción y Protección de los Derechos de Los Niños y los Adolescentes financiado por CIDA Canadá, permitiendo potenciar los recursos disponibles.

En el marco de este Proyecto se trabajó en el curso de formación de formadores, tanto en su parte virtual como presencial. Esta última se realizó en los Estados de Colombia, Guatemala y Jamaica.

En Junio del 2010 tuvo lugar en Montevideo la Tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre Participación de niños, niñas y adolescentes. Esta instancia fue propicia para iniciar el proceso de validación del documento referido a indicadores de Participación de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se realiza la presentación del Consejo Consultivo de Uruguay y se desarrolla el lanzamiento de la publicación: “La participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas, a 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño.” Marco referencial en el tema de la participación infantil y adolescente de las Américas.

En Bogotá (Colombia, noviembre 2010) se llevó a cabo la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo – encuentro intergeneracional, en la cual se realiza la presentación formal del Menú de Indicadores y los contenidos de las estrategias previstas dentro de los lineamientos definidos para la promoción de la Participación: La Guía de Políticas Públicas sobre Participación, el Manual de Herramientas y el Curso de Formación de Formadores. Este encuentro se co-organiza con el Proyecto financiado por CIDA, ya mencionado anteriormente.

Finalmente en la 5ta. Reunión de Trabajo (Asunción, Paraguay 2011) se realizó un balance de los logros alcanzados en la región a partir del reconocimiento de los aportes del IIN con respecto al conjunto de herramientas de promoción de la participación, y de los mismos avances de los Estados en sus políticas internas, ya desde la mirada de las recomendaciones del Marco Referencial.

- Web para niños, niñas y adolescentes “Nuestra voz a colores”
En el año 2008 surgió la idea de crear un espacio virtual donde los niños, niñas y Adolescentes organizados y representantes de los distintos Estados pudieran dialogar y ser consultados sobre temas de su interés. De esta forma se creó www.nuestravosacolores.org siendo ésta la página oficial sobre participación del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente.

Durante febrero del 2009 este ámbito virtual fue presentado a un grupo de trabajo conformado por representantes, niños, niñas y adolescentes de 10 Estados miembros, de quienes recibimos numerosas recomendaciones para mejorar esta herramienta de comunicación.

En el año 2010 se realizó una encuesta a Niños, Niñas y Adolescentes de los consejos consultivos donde se les solicitaba que opinaran e hicieran propuestas de actualización del sitio www.nuestravozacolores.org ; la cual fue respondida por 18 miembros de los distintos Estados. Para el año 2011, se consolidó un nuevo sitio Web; recogiendo la mayoría de las solicitudes y



sugerencias de las consultas a Niños, Niñas y Adolescentes. En el 2012 se implementó un mini website de corte interactivo, que estimule a las y los adolescentes a sentirse parte de una comunidad, compartir y comentar contenidos, así como a acceder en forma sencilla y ágil a un volumen razonable de contenidos. Con esto se pretende capitalizar el potencial de las plataformas sociales más utilizadas al día de hoy (Facebook y Youtube) para permitir una comunicación mucho más dinámica y fluida con y entre los usuarios, así como un acceso a los contenidos mucho más sencillo.

- **Capacitación en participación de niños, niñas y adolescentes**

La construcción de la propuesta de formación respondió a la conjugación de conceptos, experiencias, normas y las voces mismas de las y los actores involucrados en la promoción de la participación. Producto de ello se elaboró una malla curricular dinámica que fue implementada a través de una metodología activa que propiciaba la puesta en marcha de propuestas de cambio (proyectos) en los ámbitos de desempeño de las y los participantes.

Finalmente es importante demostrar que esta propuesta siempre buscó el vínculo y compromiso con los Estados de donde pertenecían las y los participantes. Se capacitaron profesionales de alrededor de 12 Estados, además se realizó la capacitación semi presencial a los Estados participantes del Proyecto financiado por CIDA y es un curso parte de la oferta regular del IIN, tanto en español como en inglés.

2.- Promoción y Apoyo al Desarrollo de las Defensorías de Derechos de la Niñez y Adolescencia

El propósito del proyecto fue el fortalecimiento de las capacidades de defensa y promoción de los derechos humanos de niños, niña y adolescentes (en adelante NNA) de las oficinas o áreas especializadas en la materia de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos – INDH (En adelante para los efectos de este informe, se les llamará de forma genérica a dichas oficinas “Defensorías de la Niñez y la Adolescencia”).

Para el logro de dicho propósito se establecieron dos productos: 1) Un protocolo de atención estándar validada por las defensorías - protocolo de actuación para las defensorías y 2) Una plataforma virtual elaborada y en funcionamiento que contenga información de utilidad para las defensorías.

Las Defensorías participantes del proyecto fueron las de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Venezuela.

A manera de síntesis, para el cumplimiento del propósito del Proyecto se realizaron las siguientes acciones:

- Talleres de intercambio de experiencias entre las Defensorías de la niñez y adolescencia, principalmente a través de los 2 talleres realizados, en los que las Defensorías de la Niñez pudieron exponer casos paradigmáticos a través de los cuales lograron tener visibilidad en términos de la defensa de situaciones violatorias de derechos humanos de los niños y niñas. De igual forma, pudieron compartir sobre mecanismos eficaces e innovadores de intervención desde las competencias y naturaleza específica de estas instituciones.



- Un diagnóstico detallado sobre el funcionamiento de las Defensorías de Niñez y Adolescencia en relación con los estándares internacionales existentes para estas instituciones. El estudio tiene presente una serie de parámetros y conclusiones, que les permitirá a las INDH hacer los análisis de casos individuales a los efectos de verificar si su funcionamiento actual cumple o no con dichos estándares; al tiempo que fue un insumo para la elaboración del Protocolo de Actuación.
http://www.iinadmin.com/public/uploads/files/Estudio_Defensorias.pdf
- La construcción de un Protocolo de Actuación, de manera conjunta con las Defensorías, como herramienta operativa que establece parámetros y procedimientos especiales de intervención para orientar la atención de la casuística que reciben las INDH. Esto respondiendo a una necesidad planteada por ellos para la mejoría del abordaje que dan a los casos que atienden.
http://www.iinadmin.com/public/uploads/files/PROTOCOLO_Defensorias.pdf
- La construcción de un curso especializado y la capacitación realizada a 48 funcionarios y técnicos que trabajan en las INDH de 13 Estados.
- Acuerdo con la Defensoría sobre planes de implementación del Protocolo, a través de la realización de talleres nacionales con las 5 Defensorías seleccionadas para este proceso. Con la asistencia técnica del IIN se analizaron los contenidos del Protocolo y se identificaron los procesos que son necesarios que impulsen para avanzar hacia los términos establecidos en el protocolo. Adicionalmente este proceso posibilitó el intercambio y cooperación entre defensorías. Podemos señalar el acercamiento dado por la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina y la Defensoría del Pueblo de Bolivia, para tratar del tema de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en la frontera común; asimismo, ejemplo de cooperación bilateral entre dos Defensorías se dio en el Taller de Implementación del Protocolo de Actuación para las Defensorías de Niñez y Adolescencia realizado en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador (PDDH), donde la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica aportó la participación de una experta en monitoreo de derechos para dar asesoría a la PDDH para que inicien la creación de un sistema de monitoreo del cumplimiento de la Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia.
- La creación de una base documental especializada disponible en un sitio web en la cual los profesionales de las INDH pueden consultar sobre las materias de interés que les ayude a mejorar el cómo realizan su trabajo mediante el conocimiento de cómo otros han resuelto las diferentes situaciones. El sitio se constituye en un mecanismo de consulta y de exposición permanente de buenas prácticas realizadas por las defensorías.
www.ombudsmanninez.org

Finalmente sobre este proyecto cabe mencionar que si bien no era un objetivo del mismo, éste contribuyó en la concretización de la Red de Defensorías de la Niñez y Adolescencia de las INDH, en el marco de la Federación Internacional de Ombudsmen FIO.

3.- Promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados

Dicho proyecto involucró a los Estados de México y Guatemala y tuvo como propósito contribuir a que estos Estados fortalezcan sus capacidades institucionales para la atención y protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados. Se trabajó fundamentalmente con dos instituciones que nuclearon la interlocución con el IIN, representadas



por la Secretaría de Bienestar Social, en el caso de Guatemala y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Infancia (DIF), en el caso de México.

A manera de síntesis, para el cumplimiento del propósito del Proyecto se realizaron las siguientes acciones:

- **Elaboración del estudio diagnóstico**
Se llevó a cabo un estudio diagnóstico que contiene análisis y evaluación de las capacidades instaladas en Guatemala para la atención de NNA migrantes no acompañados. Este incluye recomendaciones a Guatemala para la mejora de los procesos de atención a NNA migrantes no acompañados. Parte de dichas recomendaciones y resultados del estudio fueron presentados en el 1º Taller Binacional llevado a cabo en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, los días 28 y 29 de abril de 2011.

Esto fue un insumo importante para que en este Taller se iniciaran los primeros intercambios acerca del circuito de atención a la niñez migrante y se identificaron elementos centrales a trabajar en el proceso de construcción del protocolo entre ambos países, a fin de identificar claramente las responsabilidades y tareas de cada una de las instituciones involucradas en el circuito de atención con miras a mejorar la gestión migratoria.

- **Construcción del Protocolo Binacional**
Se elaboró y acordó un protocolo operativo que comprende la hoja de ruta relativa al circuito de atención brindada por ambos Estados y la coordinación interinstitucional entre las instituciones involucradas en la pronta resolución de las situaciones que afectan a la niñez y adolescencia migrante. Para el desarrollo de dicho protocolo se realizaron las siguientes actividades:
 - ✓ **Primer Taller Binacional México-Guatemala:** Se llevó a cabo el 27 y 28 de abril de 2011 en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala. En el mismo, se presentaron los resultados preliminares del estudio diagnóstico en Guatemala, como fue señalado en el punto anterior; mientras que México presentó la Estrategia de Prevención y Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados. A partir de ello se inició el trabajo hacia la elaboración del Protocolo. Asistieron a dicha actividad por parte de Guatemala, la Secretaría de Bienestar Social, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Migración, Procuraduría General de la Nación y Consulados de Guatemala en México. Por México en tanto, participaron el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia – DIF- y el Instituto Nacional de Migración -INM-, así como representantes diplomáticos de México acreditados en Guatemala.
 - ✓ **Reunión Técnica:** se realizó el 22 de Julio 2011, en la Ciudad de México, con el objetivo de avanzar en el desarrollo de acuerdos interinstitucionales entre ambos países, en relación con la atención de NNA Migrantes No Acompañados, los que quedaron sintetizados en este Proyecto de Protocolo Operativo, bajo la forma de recomendaciones. En dicha instancia se definió el carácter de las recomendaciones a incluir.
 - ✓ **Segundo Taller Binacional México-Guatemala:** Se llevó a cabo el 3 y 4 de octubre de 2011, en Ciudad de México. El objetivo de la reunión fue presentar, analizar y validar Protocolo Binacional



para la atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes no Acompañados, realizándose los ajustes necesarios.

- ✓ Reunión Técnica validación: en el marco de un programa de capacitación desarrollado en Guatemala en el mes de noviembre de 2011, se llevó a cabo una reunión técnica del Grupo Interinstitucional para la Asistencia, Atención y Protección Integral a las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes de Guatemala, con la presencia del DIF - México, a los efectos de realizar los últimos ajustes al protocolo para su validación final.

Este trabajo de construcción del Protocolo Binacional generó la instalación en Guatemala de un Grupo Interinstitucional para la Asistencia, Atención y Protección Integral a las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes, en la que participan la Secretaría de Bienestar Social, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Migración y Procuraduría General de la Nación para trabajar en esta temática en el marco de los productos del Proyecto.

- Protocolo Nacional Guatemala

A solicitud del Grupo Interinstitucional para la Asistencia, Atención y Protección Integral a las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes de Guatemala, se elaboró un Protocolo Nacional para clarificar, definir y validar los procedimientos internos de dicho Estado respecto a la repatriación vía aérea, de modo de complementar la descripción de la hoja de ruta comprendida en el protocolo binacional para el caso de la repatriación terrestre por frontera sur de México, norte de Guatemala. Este se elaboró con el apoyo de la consultora que acompañó el proceso para el caso del protocolo binacional y se trabajó en el marco de las reuniones del Grupo Interinstitucional.

- Capacitación de funcionarios en materia de atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en los ámbitos de niveles de escucha, representación legal e implementación de protocolo de atención de NNA migrantes no acompañados.

Asimismo, se realizaron capacitaciones a funcionarios en Guatemala, que se desarrollaron en dos Etapas: una más general en la que se desarrollaron conceptos básicos sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes y específicamente sobre la niñez migrante; el fenómeno de la migración; la situación de Guatemala y el perfil de niños, niñas y adolescentes migrantes. Participaron un total de 27 personas. La segunda etapa en tanto, estuvo dirigida a profundizar los temas específicos vinculados a los procesos migratorios, alternativas de abordaje, mecanismos de acción institucional e interinstitucional (hoja de ruta) y atención emocional de los niños, niñas y adolescentes. Contó con la participación de 33 personas.

- En el 2012, se desarrollaron materiales de apoyo a la atención de niños, niñas y adolescentes Asociado a los procesos de capacitación en la temática, pero también al producto 1 referido a recomendaciones a los Estados, se desarrollaron en el marco del proyecto un conjunto de materiales de sensibilización e información dirigidos tanto a instituciones como a niños, niñas y adolescentes:

- ✓ Tríptico "Riesgos en el Camino" - <http://www.iinadmin.com/public/uploads/files/Triptico%20Riesgos%20en%20el%20Camino.pdf>
- ✓ Actividades Formativas para los y las niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados. - <http://www.iinadmin.com/public/uploads/files/Actividades%20Formativas%20para%20NNA.pdf>
- ✓ Hoja de Ruta: Actividades para los niños, las niñas y los y las adolescentes migrantes no acompañados.

INSTITUTO INTERAMERICA DEL NIÑO

Av. 8 de Octubre 2904 Montevideo (11600) Uruguay

+ 598 24872150 iin@iinoea.org www.iinoea.org



Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organisation des États Américains
Organization of American States



- ✓ Hoja de Ruta: Atención para los niños, las niñas y los y las adolescentes migrantes no acompañados.

INSTITUTO INTERAMERICA DEL NIÑO

Av. 8 de Octubre 2904 Montevideo (11600) Uruguay

+ 598 24872150

iin@iinoea.org

www.iinoea.org



6. Capacitación Virtual

En el período marzo – mayo se llevaron a cabo los cursos virtuales para los Estados de habla inglesa, y en el periodo junio – septiembre se realizaron los cursos para los Estados de habla española.

La presente tabla reporta el curso, el perfil, países participantes y las fechas de inicio y término de los cursos virtuales que ofreció el IIN:

| Curso | Perfil | Países Participantes | | Fecha de inicio y término | |
|--|--|--|--|---------------------------------------|---|
| Actualización de los Derechos Área de Promoción y Protección de los Derechos | Profesionales y operadores del sistema de infancia de los organismos estatales y de organizaciones de la sociedad civil que trabajan con niñez y adolescencia, vinculados a la oferta de programas del Estado. | ESPAÑOL 50 participantes de: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay | INGLÉS 27 participantes de: Aruba, Haití, Jamaica, Santa Lucía, Trinidad y Tobago. | ESPAÑOL 18 de junio – 13 de agosto | INGLÉS 2 de mayo – 11 de julio |
| La participación infantil y adolescente en la construcción de ciudadanía y su incidencia en las políticas públicas. Área de Promoción y Protección de los Derechos | Personal técnico, operadores y promotores de la participación infantil y adolescente. | ESPAÑOL Curso general: 30 participantes de: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Perú, República Dominicana y Uruguay. Curso Binacional: Chile: 20 profesionales, | INGLÉS 29 participantes de: Jamaica Aruba Trinidad y Tobago Santa Lucía Haití Antigua y Barbuda | ESPAÑOL 4 de junio – 30 de julio | INGLÉS 01 de septiembre – 30 de octubre. |



| | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| | | coordinado con SENAME. Colombia: 30 profesionales, coordinado con el ICBF. | | | |
| Sustracción Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes Área Jurídica | Profesionales de distintas áreas del conocimiento, que tengan relación con el tema de la sustracción internacional de niños, niñas y adolescentes, de manera que se pueda integrar a los conocimientos jurídicos que existen sobre el tema, perspectivas de otras ramas profesionales. | ESPAÑOL 32 participantes de: Argentina, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay | INGLÉS 8 participantes de: Haití, Jamaica, Santa Lucía, Surinam y Trinidad y Tobago | ESPAÑOL 28 de mayo – 20 de julio | INGLÉS 2 de mayo – 12 de junio |
| Medios de Comunicación y Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Área de Comunicación e Información | Funcionarios públicos que se desempeñan en el campo de la comunicación, cuya labor esté vinculada a temáticas y acciones que apunten a la promoción y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia. | 22 participantes de: Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, EL Salvador, México, Perú, República Dominicana y Uruguay. | | 18 de junio – 15 de agosto | |



| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>Curso semi – presencial sobre Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes. Área de Promoción y Protección de los Derechos</p> <p>El curso se divide en dos etapas. La primera etapa es introductoria; en ella se plantean aspectos y características generales de la ESCNNA en forma Esta primera etapa del curso es impartida por el IIN. La segunda etapa del curso está a cargo del Estado Miembro que desee asociarse.</p> | <p>Operadores gubernamentales y no gubernamentales directamente relacionados con el abordaje de la explotación sexual comercial de niños, niños y adolescentes en su país.</p> | <p>159 participantes de: Chile, Ecuador, El Salvador, Perú y Uruguay</p> | <p>Fase virtual: 23 de abril – 09 de junio.</p> <p>Fase presencial: entre junio y septiembre, de acuerdo a la agenda definida por cada uno de los Estados.</p> |
|--|--|--|--|



7. Presencia del IIN en la Región

| América Central | América del Norte | América del Sur | CARICOM |
|--|---|--|--|
| <p>Costa Rica 87ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del IIN</p> <p>Guatemala Cierre del proyecto CIDA</p> <p>III Reunión de Autoridades Nacionales en materia de Trata de Personas.</p> <p>Panamá Capacitación sobre Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y Medios de Comunicación.</p> <p>Encuentro Nacional de Participación y Movilización “Promoción de la participación de NNAJ en América Latina y Caribe.</p> <p>Reunión Anual del Movimiento Mundial a Favor de la Infancia</p> | <p>Estados Unidos de Norte América Presentación del Informe Anual a la 42ª Asamblea General, en el seno de la Comisión General del Consejo Permanente de la OEA</p> | <p>Argentina Primer Encuentro sobre Niñas, Niños y Adolescentes y los Medios de Comunicación Audiovisuales del MERCOSUR y Estados asociados.</p> <p>XX Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y Comunicación de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones – CITEL.</p> <p>V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.</p> <p>Colombia Cierre Proyecto CIDA</p> <p>Foro Internacional “Implementación de Prácticas Empresariales y de Derechos Humanos en la Industria Minera. Un enfoque hacia la prevención y erradicación del Trabajo Infantil”</p> | <p>Jamaica Cierre Proyecto CIDA</p> <p>Evento Subregional de Seguimiento al Estudio de las Naciones Unidas sobre Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes.</p> |



| América Central | América del Norte | América del Sur | CARICOM |
|-----------------|-------------------|--|---------|
| | | <p>Paraguay Encuentro Subregional Prevención, Protección y Restitución de Derechos Frente a la Trata y la ESCNNA: Experiencias para pensar</p> <p>Uruguay Celebración del 85º Aniversario del IIN</p> <p>Reunión del Movimiento Mundial a Favor de la Infancia</p> | |





8. Informe de avance financiero

El Financiamiento del Instituto Interamericano del Niño la Niña y Adolescentes proviene fundamentalmente de dos fuentes: **1) Fondo Regular** y **2) Fondos Específicos**.

Para el año 2012 los fondos fueron los siguientes:

| Fondos Asignados 2012 | Monto USD |
|-----------------------------|------------------|
| Fondo Regular – Obj. 1 | 705.800 |
| Fondo Regular – Obj. 2 al 9 | 308.200 |
| Fondo Regular | 1.014.000 |
| Fondo Específico | 297.173 |
| Total de Fondos | 1.311.173 |

8.1. Fondo Regular

- El presupuesto aprobado en la Asamblea General del Consejo Permanente para el año 2012 fue de USD 1.014.000 como fondo regular
- El Presupuesto Asignado fue de USD 308,200 y fue utilizado para los Objetos del 2 al 9.
- El Objeto 1 fue recurso humano del staff OEA.

| Presupuesto USD Asignado Obj. 1 | Presupuesto USD - Asignado Obj. 2 al 9 | Presupuesto Aprobado - USD |
|---------------------------------|--|----------------------------|
| 705.800 | 308,200 * | 1.014,000 |

* Monto proyectado al 31 de Diciembre del 2012

8.2. Fondos Específicos

El IIN durante el año 2012 recibió el saldo final del presupuesto asignado por la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA) para el proyecto de Promoción y Protección del niño, niña y adolescente en el Sistema Interamericano, y con esto culminar las actividades de dicho proyecto.

Así también la recibió la colaboración de la Embajada de la República Popular de China para la continuidad en el trabajo del IIN contra la ESCNNA

Y finalmente se culminaron las actividades de los proyectos financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y de la República de Azerbaijón.

El siguiente cuadro muestra la distribución de los montos financiados por el Fondo Específico.

| Periodo del Fondo | Cooperante | Monto (USD) |
|---|-------------------------|----------------|
| Fondos Recibidos en el 2012 | CIDA | 100.000 |
| | República de China | 47.390 |
| Fondos disponibles del 2011 para ejecutar en el 2012 | CIDA | 129.860 |
| | AECID | 14.270 |
| | República de Azerbaijón | 5.653 |
| Total de Presupuesto del Fondo Específico Operativo del IIN - 2012 | | 297.173 |

Resumen de Fondos Totales Asignados al IIN 2012

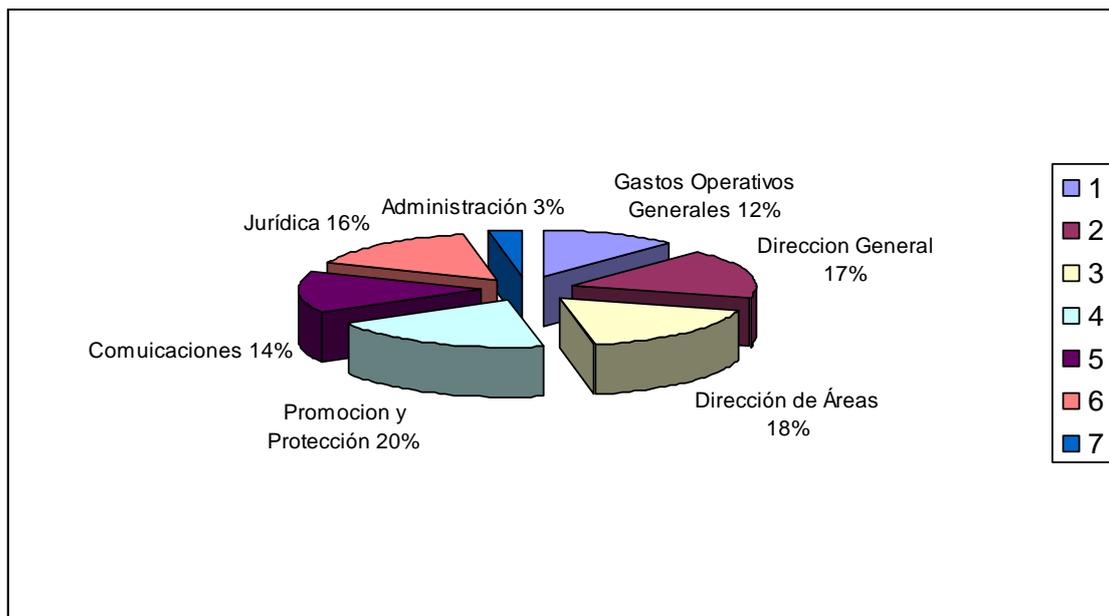
INSTITUTO INTERAMERICA DEL NIÑO



El monto total del Fondo Regular y del Fondo Específico para gestionar los objetos del 2 al 9, asignado al IIN en el año 2012 fue **USD 605.373** distribuidos de la siguiente manera:

| Área | Monto - USD |
|------------------------------------|--------------------|
| Gastos Operativos Generales | 72644.76 |
| Dirección General | 102913.41 |
| Dirección de Áreas | 108967.14 |
| Promoción y Protección | 121074.60 |
| Comunicaciones | 84752.22 |
| Jurídica | 96859.68 |
| Administración | 18161.19 |
| Total | 605.373 ,00 |

La distribución porcentual del presupuesto del IIN para el objeto del 2 al 9 tanto del Fondo Específico y del Fondo Regular es el siguiente:



Fuente: IIN

Nota: Objeto del 2/9- Período Enero a Diciembre (proyectado) 2012

Fondos Patrimoniales

- Respecto a los Fondos Patrimoniales del IIN (ASG-IAC/026) no han sido utilizados durante este período y ascienden a **USD 76.900,85**.